

## **La democracia por Robert Dahl**

Democracia significa gobierno del pueblo. El término deriva de *demos* (pueblo) y *kratos* (gobierno). Platón sostiene que el mejor gobierno sería aquel liderado por una minoría de las personas mejor calificadas, una aristocracia de “reyes filósofos”.

Desde la época de los antiguos griegos, tanto la teoría como la práctica de la democracia experimentaron cambios profundos. Durante miles de años, el tipo de asociación dentro del cual se practicó la democracia fue lo bastante pequeño como para adecuarse alguna forma democracia por asamblea o por democracia directa. Luego, al entrar al siglo XVIII, la democracia directa dió paso a la democracia representativa.

Las pruebas no sugieren que existió el gobierno democrático, existían varias regiones del mundo durante mucho antes de finales del siglo V a. C. Mayores desigualdades en términos de riqueza y poderío militar entre comunidades, junto con un marcado aumento en el tamaño y la escala de la comunidad política, alentaron la difusión de forma jerárquicas y autoritaria de organización social, es así como desaparecieron los gobiernos populares para ser reemplazados por gobiernos pasados sobre la monarquía, el despotismo, la aristocracia, o la oligarquía.

Durante el periodo clásico de Grecia, no era un país en el sentido moderno, sino una suma de muchos cientos de ciudades estado independientes. Los ciudadanos de Atenas comenzaron a desarrollar un sistema de gobierno popular que perdurará unos dos siglos: la asociación política más adecuada para el gobierno democrático es la polis o ciudades estado.

En el mismo momento que se instauraba el gobierno popular en Grecia, Éste también apareció en la península itálica, en Roma. Los romanos denominaron a su sistema respública, por República, del latín *res*, que significa cosa o asunto, y *publicus* o pública que significa público. Cómo va Atenas, Roma fue en su origen una ciudad estado. Aunque la ciudadanía romana era conferida por nacimiento, también era otorgada mediante la naturalización y la manumisión de los esclavos. Sin embargo, debido a que las asambleas romanas siguieron reuniéndose en el foro, los ciudadanos que no habitaban dentro cerca de la ciudad no podían participar, así excluidos del *demos*. Los romanos crearon una estructura política tan compleja idiosincrásica que mereció ser emulada por líderes democráticos posteriores.

Los italianos dieron a sus ciudades estado en nombre de repúblicas, en lugar democracias. Si bien la pertenencia al *demos* en un principio se lo restringía principalmente a la nobleza y a grandes terratenientes, en algunas repúblicas, en la primera mitad del siglo XIII, grupos de clases sociales y económicas más bajas empezaron a exigir el derecho participar en alguna medida en el gobierno. En la segunda mitad del siglo XIV, las condiciones que habían favorecido la existencia de ciudades estado independientes y de una participación más amplia del gobierno fueron desapareciendo gradualmente.

Los griegos, romanos, líderes de repúblicas italianas fueron los pioneros en la creación de gobiernos populares. Pero sus instituciones políticas no fueron emuladas por ulteriores fundadores de gobiernos democráticos en los estados nación de Europa del Norte y Norteamérica. La diferencia de tamaño entre una ciudad y estado y un estado nación señala un dilema fundamental. A limitar el tamaño de una ciudad estado, en principio, los ciudadanos pueden ejercer una influencia directa sobre la conducta de sus gobernantes, pero limitar el tamaño tiene su costo. Por otro lado, aumentar el tamaño de la ciudad Estado permite a los ciudadanos expandir la capacidad del gobierno para afrontar problemas importantes, pero solo a expensas de reducir sus oportunidades de influenciar directamente sobre el gobierno a través de asambleas u otros medios.

## **Desarrollos regionales**

### **Europa Continental**

Cerca del año 800, los hombres libres y los nobles de varias partes de Europa continental del Norte comenzaron a participar de manera directa en asambleas locales, que fueron evolucionando en cantones autónomos.

### **Inglaterra**

La asamblea que más profundamente influyó en el desarrollo del gobierno representativo fue el parlamento inglés. Éste surgió de los consejos convocados por los Reyes para resarcir agravios y ejercer funciones judiciales. Para fines del siglo XV, el sistema inglés revelaba algunos rasgos básicos del gobierno parlamentario moderno, como la sanción de leyes que ahora requería la aprobación de los proyectos por ambas cámaras del parlamento y la aprobación formal del monarca. Sin embargo, la vida política de Inglaterra estuvo durante siglos a partir de la edad media dominada por la monarquía. Alrededor de 1800, las facultades importantes habían pasado al parlamento, esta evolución estuvo influenciada por la emergencia de facciones políticas en el parlamento durante los primeros años del siglo XVIII.

### Estados Unidos

Las condiciones en la Norteamérica colonial favorecieron el desarrollo limitado de un sistema de representación con una base más amplia que aquello vigente en Gran Bretaña. Hasta alrededor de 1760, la mayoría de los colonizadores eran leales a la madre patria y no se consideraban una nación separada de norteamericanos. Otra razón por la cual se creó una identidad norteamericana distintiva fue el estallido de la guerra con Gran Bretaña en 1775 y las penurias y sufrimientos compartidos por el pueblo durante muchos años de lucha. Con el pasar del tiempo, era obvio que un país de la extensión de Estados Unidos requería un gobierno representativo en los niveles inferiores, con poderes correspondientemente limitados.

### ¿Democracia o República?

Madison definió la democracia pura como una sociedad que se compone de un reducido número de ciudadanos que se reúnen y administran personalmente el gobierno y la República como un gobierno en que tiene efecto el sistema de la representación. Según Madison, las dos grandes diferencias entre una democracia y una República son que la segunda se delega la facultad de gobierno en un pequeño número de ciudadanos, elegidos por el resto. Y que también, la República puede comprender un número mayor de ciudadanos y una mayor extensión del territorio. Entonces, para él, democracia significaba la democracia directa y República significaba el gobierno representativo. Sin embargo, en 1787, James Wilson, propuso una clasificación nueva: las tres especies de gobiernos son el

- **monárquico:** El poder supremo pertenece a una única persona
- **aristocrático:** un órgano que no está formado según el principio de la representación sino que goza de su situación por descendencia o elección entre sí o por derecho conforme a algún requisito Personal o territorial
- **democrático:** es inherente un pueblo y ejercido por él o sus representantes

Según John Stuart Mill, El tipo ideal de gobierno perfecto sería la vez democrático y representativo. Prefiguran devoluciones que habrán de tener lugar durante el siglo XX, el de más de la democracia representativa de Mill incluía mujeres.

### Sufragio

en los siglos 19 y 20, el sufragio se fue expandiendo en forma gradual hasta incluir a todos los ciudadanos adultos. Para mediados del siglo XX, ningún sistema cuyo sufragio no incluyera a todos los ciudadanos adultos podría llamarse, con propiedad, democrático.

### Facciones y partidos

Las organizaciones instituciones políticas que se necesitan para gobernar estuvo dada por las facciones que incluyan tanto a grupos informales como partidos políticos organizados. La facciones son peligrosas, se decía, al menos por dos motivos:

1. Una fracción es por definición un grupo cuyos intereses están en conflictos por un bien general
2. Antes del siglo XVIII, la existencia de facciones en una democracia o República tenía socavar la estabilidad de su gobierno.

### La difusión de la democracia en el siglo XX

Durante el siglo XX, el número de países que contaba con las instituciones políticas básicas de la democracia representativa aumentó notablemente.

### ¿A qué se da la expansión de la democracia?

- **Fallas en sistemas no democráticos:** Todas las principales alternativas a la democracia, y origen antiguo moderno, sufrieron falsas políticas, económicas, diplomáticas y militares que en gran medida disminuyeron su atractivo
- **Economías de mercado:** Los cambios ideológicos institucionales fueron acompañados por cambios en las instituciones económicas. A medida que estos sistemas fueron siendo reemplazados por economías de mercado más descentralizadas, el poder y la influencia de los máximos funcionarios del gobierno fueron mermando. En tanto las economías de mercado fueron expandiéndose y las clases medias fueron creciendo y se tornaron más influyentes, aumentó el apoyo popular a favor de dichas condiciones, a menudo acompañado por demandas de una mayor democratización.
- **Bienestar económico:** A medida que fue mejorando el bienestar económico de grandes segmentos de la población mundial, también mejoró la posibilidad de que sobrevivieron y florecieron las instituciones democráticas recientemente establecidas. Por eso, la prosperidad económica generalizada de un país aumenta mucho las posibilidades de un gobierno democrático alcance el éxito, en tanto la pobreza generalizada aumenta mucho las oportunidades de que fracase
- **Cultura política:** la supervivencia de las instituciones democráticas en estos países es atribuible, en parte, al hecho de que en sus sociedades existía una cultura de creencias y valores democráticos ampliamente compartida. Estas actitudes se reciben a temprana edad, transmitidas por generaciones anteriores, y de este modo se fijan en lo que el pueblo por sí mismo decide, de su país y del mundo

### Sistemas democráticos contemporáneos

Entre los rasgos en los que las instituciones han diferido se encuentran las siguientes:

- **Sistemas presidencial y parlamentario:** mientras que el sistema presidencial norteamericano fue generalmente adoptado en África y América latina, y en otros lugares del mundo había desarrollo, a medida que los países europeos se fueron democratizando, adoptaron versiones del sistema parlamentario inglés, que preveía un primer ministro responsable ante el parlamento y un jefe de Estado ceremonial.
- **Sistema unitario y federal:** en el sistema unitario, la autoridad política es inherente al gobierno central, que está autorizado por la constitución para determinar los poderes limitados y las fronteras geográficas de las asociaciones subnacionales. Éstos sistemas contrastan notablemente con los sistemas federales, en los que la autoridad se divide constitucionalmente entre el gobierno central y los gobiernos de entidades sub nacionales relativamente autónomas
- **Sistemas proporcionales y de ganador único:** algunos países democráticos dividen sus territorios en distritos electorales donde cada uno de ellos tiene derecho a una sola banca en la legislatura, banca que gane el candidato contiene mayor cantidad de votos. Por lo que un partido que recibe solamente una minoría de votos en todo el país podría obtener una mayoría de bancas en la legislatura.
- **Sistemas bi-partidarios y multipartidarios:** . Los países que se rigen por la representación proporcional casi siempre ocurre que hay tres o más partidos representados en la legislatura, y suele requerirse un gobierno de coalición compuesto de dos o más partidos para ganar el apoyo legislativo respecto de las políticas de gobierno. De modo que el predominio de la representación proporcional efectivamente asegura que los gobiernos de coalición sea la norma en los países democráticos, los sistemas compuestos solo por dos partidos
- **Sistema mayoritarios y consensuales:** Los países democráticos difieren entorno así las leyes y las políticas pueden ser aprobadas por un solo partido, con mayoría legislativa, o si se requiere el consenso entre muchos partidos con opiniones diversas. Los críticos de los sistemas consensuales sostienen que estos permiten a una minoría de ciudadanos vetar las

políticas que no sean de su agrado y que dificultan excesivamente las tareas de formar gobiernos y aprobar legislación

### **La teoría de la democracia: Ideas**

- **Pericles:** Pericles describió la Atenas democrática como la escuela de Hélade. Entre muchas cualidades ejemplares de la ciudad, declaró, estaba en su constitución, que favorece a los muchos en lugar de los pocos, es por eso por lo que se la denomina democracia.
- **Aristóteles:** Él define constitución como una organización de funciones, que todos los ciudadanos distribuyen entre sí según el poder que poseen las diferentes clases. Su condiciones que deben existir entonces, toda forma de gobierno como se disponer las funciones, según la superioridades y las diferencias de las partes del Estado. Él, sin embargo, observa que el mejor gobierno suele ser inalcanzable y por lo tanto, el verdadero legislador y estadista debería conocer no solamente aquello que es mejor en abstracto, sino además lo que es mejor dadas las circunstancias. Aristóteles identifica tres tipos de constitución ideal y tres tipos de constitución pervertida. Los tres tipos de Constitución, ideales sobre partidos, se diferencian por el número de personas a las que permiten gobernar. Así el gobierno de uno es la monarquía en su forma ideal y la tiranía en su forma pervertida; el gobierno de unos pocos es la aristocracia en su forma ideal y la oligarquía su forma pervertida; y el gobierno de muchos es la organización política y su forma ideal y la democracia en su forma pervertida. El adopta una perspectiva más favorable de la democracia en sus estudios acerca de la paridad, estabilidad y composición de los gobiernos democráticos reales.
- **Locke:** adopta elementos esenciales de la clasificación aristotélica de las constituciones. Sin embargo, a diferencia de Aristóteles, Locke era partidario inequívoco de la igualdad política, libertad individual, la democracia y la regla de la mayoría. Según él, Los hombres viven entre sí en un plano de igualdad, sin subordinación o sumisión y son perfectamente libres de actuar y de disponer de sus posesiones como mejor le plazca dentro de los límites de la ley natural. Para él, la idea del consentimiento de los gobernados y la regla de la mayoría están ligados de modo inextricable. Así es como él afirma que ningún gobierno es legítimo A menos que goce del consentimiento de los gobernados, y ese consentimiento no puede darse salvo mediante la regla de la mayoría. Locke . distingue las diversas formas de gobierno sobre la base donde elige el pueblo ubicar el poder y formular leyes. Para él, si un gobierno abusa de su confianza y viola los derechos fundamentales del pueblo, la gente puede rebelarse y reemplazar ese gobierno por otro cuyas leyes está dispuesta a consentir. Basándose en esto, afirma claramente el derecho a la revolución contra un gobierno despótico. Si bien sus ideas fueron radicales, la intención era que sean aplicadas a Inglaterra en su conjunto, y presumiblemente también a otros estados nación. El sostuvo que la democracia no requería 1 U política pequeña, como una ciudad estado, en la que todos los miembros del demos pudieran participar directamente en el gobierno. El creía que los niños no debían gozar de los derechos de la ciudadanía, pero casi sin ningún argumento sustantivo, adoptó la visión tradicional de que las mujeres debían ser excluidas del demos, aunque insistió en que debían retener todos los demás derechos fundamentales.
- **Montesquieu:** distingue tres tipos ideales del gobierno:
  - monarquía: en la que la única persona gobierna mediante leyes fijas y establecidas
  - Despotismo: en el que una persona dirige todo a su voluntad y capricho
  - Gobierno republicano o popular: que puede ser de dos tipos, dependiendo si el pueblo en su conjunto o solo una parte de él está investido en el poder supremo.
- **Hume:** . con el fin de disminuir el potencial destructivo del faccionalismo, sostenían Hume y Madison, más grandes realidad mejor, porque las asociaciones más grandes cada representante debe encargarse de una mayor diversidad de intereses. Madison descartó,

influenciado por Hume, el término democracia para el tipo de gobierno basado sobre la representación, y en cambio prefería llamarlo República

- **Rousseau:** Rousseau afirma que la democracia es incompatible con las instituciones representativas, postura de suma relevancia para los estados nación. Según él, si llegar a existir una asociación política lo suficientemente pequeña como para practicar la democracia directa, como la ciudad estado, inevitablemente sería sometida por los estados nación más grandes, y por lo tanto, dejaría de ser democrática. Por estas y otras razones, ir a pesimista y los referido de las posibilidades de la democracia. Sin embargo, insiste que los gobiernos democráticos sólo pueden ser viables si se unen confederaciones.
- **Mill:** sostenía que la libertad individual no podía ser legítimamente transgredida, excepto en los casos en que la acción individual causar al año a otros. Ésas tenía, sobre las bases utilitarista, que no hay nada que justifique las restricciones legales a la expresión de la opinión. Precisa con lucidez mucho de los rasgos esenciales del nuevo tipo de gobierno, que aún no había emergido en Europa continental, estando incompleto en aspectos importantes en Estados Unidos. Anticipo, en esta obra, un argumento poderoso a favor del voto femenino.
- **Dewey:** A él, la democracia es la forma de gobierno más deseable porque solamente y ya probé las clases de libertad necesarias para el autodesarrollo y crecimiento individual. La participación en una democracia exige hábitos mentales críticos inquisitivos, una inclinación hacia la cooperación con otros, y un sentido del fogosidad pública y un deseo de alcanzar el bien común. El pone especial énfasis en la educación, están así que llamaba las escuelas públicas “las iglesias de la democracia”. El aporte de fue escaso en propuestas concretas sobre la forma que deberían adoptar las instituciones democráticas. No obstante, sostuvo que nadie puede desarrollar su potencial pleno salvo en una democracia social o en un estado de bienestar democrático. Por consiguiente, afirmaba que las democracias debían poseer facultades firmes de regulación. También insistió en que un rasgo importante de una democracia social debía ser la inclusión del derecho de los trabajadores de participar directamente en el control de las empresas que los emplean. Según él, sobre el público puede decidir cuál es el interés público.
- **Habermas:** Argumenta que la idea de lograr un consenso racional dentro de un grupo sobre cuestiones fácticas o valorativas supone la existencia de lo que él se llama una situación de discurso ilegal. En semejante situación, los participantes podrán evaluar las afirmaciones de cada uno solamente sobre la base de la razón y la evidencia en una atmósfera completamente libre de cualquier influencia coercitiva no racional, incluso la coerción física y psicológica.
- **Rawls:** procura desarrollar una justificación no utilitarista de un orden político democrático caracterizado por la justicia, la igualdad y los derechos individuales. Imagina una situación hipotética en la que se logra que un grupo de personas racionales desconozca todos los hechos sociales y económicos acerca de esas mismas, pidiéndoles que decían que principios generales deberían regir las instituciones políticas bajo las que viven. Tras este velo de ignorancia, sostiene que el grupo rechazaría los principios utilitarista has. Sostiene que alguna desigualdad en la distribución de la riqueza podría resultar necesaria para obtener mayores niveles de productividad, estos principios vienen hacer una forma igualitaria del liberalismo democrático. Por ende, es considerado el mayor defensor filosófico del estado de bienestar capitalista democrático moderno.

### **Democracia Ideal**

Vale observar que el término ideal es ambiguo. Se considera ideal a un sistema que se lo considera aparte de, o en ausencia de, determinadas condiciones empíricas. Los sistemas ideales, en este sentido, se emplea para identificar en qué rasgos de sistema Real son esenciales, o que leyes subyacentes son fundamentales. Un sistema ideal es un objetivo de la persona o de la sociedad que

deben ellos esforzarse para alcanzar, Y un estándar que permite medir el valor moral de lo que se ha logrado o de lo que existe.

### **Características de la democracia ideal**

Debe tener, como mínimo, los siguientes rasgos:

- Participación efectiva: los miembros del demos tiene la oportunidad de dar a conocer a los demás miembros sus opiniones al respecto
- Igualdad de votos: los miembros del demos tienen la oportunidad de votar a favor o en contra de una política, y todos los votos se computan igual
- Electorado informado: los miembros del demos tiene la oportunidad de aprender sobre política
- Control ciudadano del programa de acción: el demos, decide qué asunto se incluyen en la agenda de la toma de decisiones y cómo han de incluirse así, en ese sentido, el proceso democrático es abierto
- Inclusión: cada uno de los miembros del demos tiene derecho a participar en la asociación según hemos expuesto
- Derechos fundamentales: cada uno de los rasgos necesarios de la democracia ideal prescribe un derecho que constituye en sí un rasgo necesario de la democracia ideal

### **Democracia ideal y representativa**

Las democracias modernas, los rasgos de la democracia ideal, en la medida en que existen, se realizan a través de una variedad de instituciones políticas. Entre las más importantes, se encuentra la institución misma de la representación, mediante la cual todas las decisiones y las políticas del gobierno importantes son formadas por funcionarios elegidos por el pueblo que rinden cuenta al electorado en su accionar. Otras instituciones importantes incluyen:

- **Elecciones libres, limpios y periódicas:** ciudadanos pueden participar en dichas elecciones tanto en calidad de votantes como de candidatos
- **Libertad expresión:** los ciudadanos pueden expresarse en público sobre una amplia gama de temas políticamente relevantes sin temor al castigo
- **Fuentes de información independiente:** fuentes de información política que no se hallan bajo control del gobierno ni ningún grupo único alguno digo yo derechos a publicar información están protegidos por la ley
- **Libertad de asociación:** no se van hacer el derecho a formar organizaciones políticas independientes y participar en ellas

### **Problemas y desafíos de la democracia**

- **Desigualdad de recursos:** Aunque las economías de mercado descentralizadas alentaron la difusión de la democracia, en países donde no estuvieron suficientemente reguladas, estas economías terminaron por producir desigualdades en términos de recursos económicos y sociales, desde la riqueza y el ingreso hasta en la educación y el estatus social.
- **Inmigración:** hubo un aumento drástico en la inmigración legal e ilegal a los países de Europa occidental, Australia y Estados Unidos. Escapando de la pobreza y la opresión en sus patrias, los inmigrantes provenientes principalmente del mundo en desarrollo consiguieron, por lo general, trabajos humildes en industrias de servicios o en agricultura. Distintos factores como el lenguaje, cultura y apariencia de estos grupos volvieron a la inmigración un tema muy controversial en distintos países
- **Terrorismo:** frente a distintos actos de terrorismo, los gobiernos democráticos adoptaron varias medidas diseñadas para aumentar la capacidad de la policía y demás agencias encargadas de hacer cumplir las leyes. Esto trajo una gran polémica en la sociedad ya que restringe libertades civiles y políticas, siendo así tildadas por distintos ciudadanos como inconstitucionales o inherentes con los principios democráticos.

### **Democracias Reales**

Se insiste en la cuestión de que en tanto las instituciones de muchos sistemas reales resultan suficientes para lograr un nivel relativamente alto de democracia, no alcanza para lograr nada

parecido a la democracia perfecta o ideal. Para las asociaciones menores en población y en área, las instituciones políticas de la democracia directa parecen ser las que mejor se aproximan al ideal de gobierno por el pueblo.

### **Sistemas internacionales**

Han quedado algunos problemas que ni siquiera la democracia más grande puede resolver por sí misma. Por ende, se han creado organizaciones internacionales como las Naciones Unidas. Estas organizaciones plantearon la democracia dos desafíos vinculados:

- Al trasladar el control último de las políticas de un país en un área determinada hacia un nivel internacional, reducía la medida correspondiente a la influencia que los ciudadanos podían ejercer sobre dichas políticas por vías democráticas
- Todas las organizaciones internacionales, incluso aquellas que más formalmente rendían cuentas a los gobiernos nacionales, carecían de las instituciones políticas propias de la democracia representativa

### **Transición, consolidación, colapso**

No es obstáculos en la senda hacia una consolidación exitosa de las instituciones democráticas incluyendo problemas económicos, como la pobreza generalizada, el desempleo, desigualdades masivas en términos de ingresos y riqueza, una inflación vertiginosa e índices bajos o negativos de crecimiento económico. Es hasta el día de hoy que siguen prevaleciendo, en ciertas regiones, los gobiernos autoritarios. Sin embargo, a pesar de estas adversidades, hay grandes posibilidades de que en el futuro previsible una gran parte de la población mundial, viva regida por formas de gobierno democráticas que continúan evolucionando para solucionar problemas.

### **La segunda transformación democrática: Ciudad-Estado al Estado Nacional por Robert Dahl**

Las modernas ideas y prácticas democráticas son el producto de dos transformaciones fundamentales en la vida política. La primera, se introdujo en la Grecia y Roma antiguas en el siglo V a. C. la segunda gran transformación, de la cual somos herederos, se inició con el desplazamiento gradual de la idea de la democracia desde su sede histórica en la ciudad estado al ámbito más vasto de la nación, el país o el Estado nacional. Esta Segunda transformación adquirió gran impulso en Europa y en el mundo de habla inglesa. En el último medio siglo de la democracia, en el sentido moderno de la palabra, ha cobrado fuerza casi universal como idea política, como aspiración y como ideología.

Sin duda, este segundo gran movimiento ha modificado profundamente la forma de vida en que se consigue la materialización de un proceso democrático. La causa primordial es el desplazamiento de la sede de la ciudad Estado al Estado nacional. Existe la posibilidad de que se crean asociaciones políticas aún mayores y más abarcadoras, supranacionales. Como consecuencia del surgimiento de los estados nacionales, desde el siglo XVII aproximadamente la idea de democracia no habría tenido futuro real si sucede no hubiera pasado al Estado nacional. Mill hablaba de rechazar la premisa de que el autogobierno exige necesariamente una unidad lo bastante pequeña como para que toda la ciudadanía se congregate. Sin embargo, hasta el mismo no pudo ver hasta qué punto el gran aumento de la escala transformaría radicalmente las instituciones y prácticas democráticas. De ese cambio trascendental en la sede de la democracia se derivaron ocho consecuencias importantes:

1. **Representación**: los actuales representantes ante sucedido a la asamblea de ciudadanos de la democracia antigua. En su condición de medio para contribuir a democratizar los gobiernos de los estados nacionales, la representación puede entenderse como un fenómeno histórico y a la vez como una aplicación de la lógica de la igualdad a un sistema político de gran tamaño. Los primeros intentos de democratizar el Estado nacional tuvieron lugar en países con legislaturas que tenían como finalidad la representación de ciertos intereses sociales diferenciados: los aristócratas, los terratenientes, los comerciantes, los plebeyos, etc. Entonces, Europa y América los movimientos de democratización del gobierno de los estados nacionales no partieron de cero. No obstante, sería erróneo interpretar la

democratización de los cuerpos legislativos existentes como adaptaciones ad hoc de las instituciones tradicionales.

2. **Extensión ilimitada:** una vez aceptada la representación como solución, fueron superadas las barreras que los límites de una asamblea en la ciudad Estado imponía al tamaño de una unidad democrática.
3. **Límites a la democracia participativa:** Como consecuencia directa del mayor tamaño, algunas formas de participación política quedan inherentemente más limitadas en la poliarquía es que las antiguas ciudades estado. En muchas de las ciudades estaba antiguas y medievales existían posibilidades teóricas que solo existen en un país democrático, por pequeño que sea, a raíz de la magnitud de su ciudadanía y de su territorio. El límite teórico de la participación política efectiva disminuye rápidamente con la escala, aunque se recurra a los modernos medios de comunicación electrónicos.
4. **Diversidad:** Cuanto mayor y más abarcadora es 1 U política, más tienen los habitantes a mostrar diversidad en aspectos que tienen que ver con la política, como por ejemplo, sus detalles locales y regionales, identidad étnica y racial, religión, creencias políticas e ideológicas, etc. Se ha vuelto imposible la ciudadanía relativamente homogénea unida por comunes apegos a su ciudad, su lengua, su historia, etc., que era un rasgo tan conspicuo de la visión que tenía de la democracia la antigua ciudad estado
5. **Conflicto:** Como consecuencia de la diversidad, se multiplicaron las divisiones políticas y apareció el conflicto como aspecto inevitable de la vida política, aceptaban el pensamiento y la práctica como rasgo normal y no aberrante. Así pues, se ha extendido un gran conjunto de ciudadanos diversos, con una multiplicidad de divisiones y conflictos entre ellos.
6. **Poliarquía:** El cambio de escala y sus consecuencias contribuyó al desarrollo de un conjunto instituciones políticas que distinguen la moderna democracia representativa de todos los restantes sistemas políticos. Esta clase de régimen político se lo ha denominado poliarquía.
7. **Pluralismo social y organizativo:** Se considera a la existencia, en los regímenes poliarquicos, de un número significativo de grupos y organizaciones sociales relativamente autónomas entre sí y con respecto al gobierno. Sin duda, se ha dado una notable ampliación de los derechos individuales y los países con gobiernos poliarquicos. Los países con gobiernos poliarquicos, la cantidad y variedad de derechos individuales se han incrementado con el correr del tiempo. La ciudadanía se ha expandido hasta incluir a casi toda la población adulta, virtualmente todos los adultos gozan derechos políticos primarios. A su vez, muchos derechos individuales, como el derecho un proceso judicial ecuánime, no están limitados a los ciudadanos, sino también se hacen extensivos a otras personas, a veces a la población íntegra de un país.

#### **Poliarquía: características definitorias**

La poliarquía es un régimen político que se distingue, en el plano más general, por dos amplias características: la ciudadanía es extendida una proporción comparativamente alta de adultos, y entre los derechos de la ciudadanía se incluye el de oponerse a los altos funcionarios del gobierno y hacerlos abandonar sus cargos mediante el voto. La primera diferencia de la poliarquía respecto de otros regímenes más excluyentes, donde si bien se permite la oposición, los miembros del gobierno y sus opositores legales pertenecen a un grupo pequeño de la sociedad. La segunda diferencia la poliarquía ya que son sistemas en que, si bien la mayoría de los adultos son ciudadanos, entre sus derechos no se cuenta el de oponerse Al gobierno y destituir la mediante el voto.

#### **Instituciones de la poliarquía**

La poliarquía es un orden político que singulariza La presencia de siete instituciones, todas las cuales deben estar presentes para que sea posible clasificar un gobierno como poliárquico:

1. Funcionarios electos: el control de las decisiones en materia política corresponde funcionarios electos
2. Elecciones libres imparciales: los funcionarios son elegidos mediante el voto elecciones limpias que se llevan a cabo con regularidad en las cuales rara vez se emplea la coacción

3. Sufragio inclusivo: todos los adultos tienen derecho a votar en la elección de los funcionarios públicos
4. Derecho a ocupar cargos públicos: todos los adultos tienen derecho ocupar cargos públicos en el gobierno, aunque la edad mínima para eso puede ser más alta que para votar
5. Libertad de expresión: los ciudadanos tienen derecho expresarse, en cuestiones políticas definidas con amplitud
6. Variedad de fuentes de información: los ciudadanos tienen derecho procurarse diversas fuentes información
7. Autonomía asociativa: los ciudadanos gozan también del derecho de constituir asociaciones u organizaciones relativamente independientes

### **Poliarquía y democracia**

Las instituciones de la poliarquía son indispensables para la democracia en gran escala, y en particular para la escala del moderno Estado nacional.

Hasta ahora ningún país ha trascendido la poliarquía y ha pasado a una etapa superior democracia. En los países democráticos, según vimos, la gente ansía gozar de nuevos derechos, libertades y capacidades, esta zona esencial se amplía cada vez más. Lo cierto es que se vuelve en extremo improbable que un gobierno tome, durante mucho tiempo, medidas públicas que violentan la mayoría. La poliarquía es uno de los más extraordinarios inventos humanos, aunque es incuestionable que no llegó a cumplir con un proceso democrático.

### **Desafíos de la democracia contemporánea por Nohlen Dieter**

Hablar de problemas estructurales de la democracia parecería una constante. A diferencia del pasado, lo que ha cambiado es más bien su importancia, debido a nuevos desafíos que surgen del contexto. A menudo los desafíos no resultan de los déficits, sino de los éxitos de la democracia. La democracia ahora debe legitimarse por sus propios méritos. Se empieza indagar más en sus problemas y deficiencias, sin embargo, mirando hacia atrás, la democracia se fortaleció por su simultaneidad y relación con el desarrollo del estado de bienestar. El Estado jugó un rol activo y decisivo en todos los ámbitos del desarrollo económico y social, vinculados con el bien común. Hoy en día, con la crisis del estado de bienestar, es decir, debido a un factor contextual, emerge nuevamente un desafío que hace renacer el discurso sobre los problemas estructurales y la crisis de la democracia.

### **Desafíos de la democracia en Europa**

1. **La pérdida de lo político en términos de la disminución de la capacidad del sistema político de tomar decisiones a largo plazo que orienten el desarrollo de un país:** Se tiene una semblanza de un gran mercado en el cual cada interés particular trata de aumentar o conservar su proporción en la distribución de los bienes. Cuando se trata de reformas, nadie está dispuesto a perder lo más mínimo en el presente, aunque a cambio todos pudieran ganar más en el futuro. Se habla de un bloqueo de la política.
2. **La informatización de la política:** se percibe como problema la toma de decisiones políticas fuera de las instituciones políticas, cuya composición no es representativa y su responsabilidad es dudosa. En términos generales, responsabilidad democrática tiende a diluirse
3. **La desnacionalización progresiva de la política:** hace que las fronteras del Estado nacional, hasta ahora el único cuerpo en el que se desarrollo la democracia, muestra perforaciones. Elector perdió su rol de poder decidir soberanamente dentro del ámbito nacional, está expuesto a decisiones que se toman a nivel internacional y supranacional, sin que exista una relación de responsabilidad.
4. **La pérdida de rendimiento en la política:** lo que se observa en el reducido crecimiento económico, en los problemas fiscales y en el reducido margen de fondos presupuestarios para contrarrestar los desafíos económicos y sociales
5. **La pérdida de confianza en la política:** producto de la menor capacidad de rendimiento de la democracia, o de la clase política de resolver los problemas.

6. **Incertidumbre acerca de las recetas adecuadas:** un caso concreto de este es cuando se proponen reformas institucionales sin experiencia comparativa

**Propuestas de reforma:**

El problema es que no existen respuestas pre establecidas y verificadas en bíblicamente para los desafíos que enfrenta la democracia los países industrializados. Para el caso alemán, se pueden mencionar las propuestas que emanan de un seminario de especialistas alemanes:

- Fortalecimiento del compromiso del ciudadano con la democracia a través de los mecanismos de democracia directa o plebiscitaria. Esto conlleva a una mayor inclusión de las asociaciones civiles en la toma de decisiones
- Reformas institucionales, por ejemplo, del federalismo o del sistema de partidos políticos para revertir la tendencia hacia la informatización de la política hacia procesos de toma decisiones más transparentes y más responsables
- Creación de nuevas instituciones con el propósito de alcanzar mayor racionalización de la política. Tendrán que ser autónomas, estando ubicadas fuera de la competencia de los partidos políticos.

**¿Cuáles son los desafíos de la democracia en América latina?**

Uno de los mayores desafíos de América Latina consiste en combatir con éxito la pobreza y promover, ahora sí, la justicia social. Este desafío no es un objetivo en sí mismo, sino una condición necesaria para que la propia democracia tenga futuro en la región.

**¿cuáles son los desafíos referidos a las instituciones políticas?**

El primer desafío consiste en promover o mantener la centralidad del sistema representativo, de los mecanismos de votación popular y de los partidos políticos, canales instrumentos claves de vinculación de las decisiones políticas.

El segundo desafío reside en la reforma de las instituciones políticas para generar más transparencia y más responsabilidad en términos tanto verticales en su relación con electorado, como horizontales entre los órganos representativos y de control del gobierno.

El tercero es de índole más general, íntimamente vinculado con los dos anteriores. Se refiere a dos observaciones:

- La falta de fe en las instituciones
- El menosprecio de la importancia de las instituciones

**El desafío de la reorientación del capital social**

Por capital social se entiende, según Putman, un bien común que consiste en:

1. La confianza en el otro por encima de todas las escisiones de la sociedad, acompañada de:
2. Capacidades de comunicación
3. Capacidades de cooperación entre individuos.

Los datos de latinobarómetro señalan que en Latinoamérica están faltando este tipo de capital social. Si reemplazamos el concepto de capital social de *Putnam* con el de *Bourdieu*, quien lo define como un recurso individual, donde indica la red de relaciones que un individuo tiene para apoyarse en ella en función de su carrera, su bienestar y su poder, el capital no es tanto el resultado de un esfuerzo individual, sino de la pertenencia del individuo en grupo y otras relaciones ventajosas. Con este concepto de capital social podemos acercarnos a otra realidad latinoamericana. En esta región, persiste la conciencia de que una parte del funcionamiento real de la sociedad se basa en redes de relaciones, como por ejemplo, tener un amigo para entrar a cierto trabajo. Este concepto, alude a varias cuestiones que atañen a la realidad latinoamericana, como el clientelismo, las desigualdades sociales existentes, etc. Los efectos del descuido o de la omisión de una política enorme prioridad, ha generado varias paradojas en el desarrollo político América latina, creando enormes desafíos:

- Primer desafío reside en la ambivalencia de la función de los partidos políticos.
- El segundo desafío reside en cambiar la percepción de la gente acerca de las instituciones.
- El tercer desafío consiste en el nuevo populismo

**El desafío de la ética política**

Sternberger diferenciaba tres dimensiones de la ciencia política: la doctrina . Las situaciones políticas, la doctrina de las decisiones y acciones políticas, y la doctrina de la ética política. Esta ética la definió, basándose en el Civis aristotélico, como una disposición del ciudadano a tomar en cuenta las instituciones, a buscar el consenso, hacer leal y respetar las reglas. Según él, todo progreso social dependía de la Constitución política y esta, por su parte, estaba enraizada, en último término, en las buenas costumbres. Según Dahl, Muchos de los desafíos de la democracia en América latina tendrían la solución con el progreso de la ética política. Si los políticos a nivel regional no saben asumir una actitud responsable, la reforma puede terminar imperando la situación. Entre los desafíos que enfrenta la empresa en América Latina, hoy por hoy, el de la cultura política, su desarrollo y su adecuación a la esencia de la democracia representativa le parece el mayor de todos

### **Gobierno por Javier Zelaznik**

Podría decirse que el gobierno tiene una función identificadora de la actividad política, es el núcleo irreducible, sin el cual parece difícil pensar en la dimensión propia de lo político. Una de las cuestiones que más encarece el aire terminológico de la ciencia política es la falta de acuerdo en cuanto al significado de sus conceptos y en particular, la imprecisión y vaguedad con que se usan.

### **Tres formas de abordar el análisis de gobierno**

Se realizan tres abordajes alternativos y complementarios a partir de lo que se puede dar cuenta del gobierno como fenómeno político. El primero, considera el gobierno como conjunto de individuos que ejercen el poder de autoridad en un sistema político. Éste está centralizado en determinados actores individuales o colectivos que ocupan los puestos de liderazgo político. El segundo abordaje conseguir al gobierno con un conjunto de actividades vinculadas al proceso de toma de decisiones políticas. Éste concepto se caracteriza por ser referencia funciones. El tercer abordaje, hace referencia a las instituciones a partir de las cuales ejercen autoridad, más concretamente, a las estructuras de toma decisiones políticas.

### **El gobierno como conjunto de actores**

En esta perspectiva, el foco está puesto en el conjunto de personas que ejercen el poder político y, en consecuencia, determina la orientación política de una sociedad. El gobierno se refiere a los miembros de un determinado poder: el ejecutivo. Esta visión tiene poco que ver con las funciones que actualmente desempeñan los ejecutivos, aun en regímenes políticos democráticos. Los regímenes democráticos modernos, lo normal no es referirse a la totalidad de los miembros de dicho poder, sino sólo el segmento superior de funcionarios políticos cuya permanencia depende el apoyo popular o parlamentario que logren mantener. En este sentido es que puede sostenerse que "el gobierno es una red de funcionarios públicos íntimamente ligados al ejecutivo, que participan en los procesos de diseño y ejecución de políticas como miembros de dicha red y cuya permanencia es inseparable de la del ejecutivo". El crecimiento de la actividad gubernamental sido acompañado por el desarrollo de una burocracia compuesta por funcionarios profesionales de carrera cuya permanencia en el cargo no depende de la coyuntura política.

El poder de autoridad es mucho más que una energía espiritual. Los modernos sistemas políticos, el poder del gobierno no es una característica Personal, sino que se encuentra institucionalizado. De esta manera, el gobierno es poder de autoridad formalizado en el orden constitucional y legal. Es posible extinguir entre estructuras de autoridad y las autoridades quedando claro que el poder es del cargo, y solo pasa a la persona en la medida que lo ocupa. Así, el poder de autoridad ya no es subjetivo. En un gobierno institucionalizado, el acto de los gobernantes en el ejercicio de sus funciones es objetivo. De esta manera, la institucionalización del poder de autoridad remite a la idea de gobierno como estructura, y reenvía la noción de gobierno como conjunto de actores a la teoría de las élites.

### **El gobierno como conjunto de funciones**

Etimológicamente, el término gobierno deriva de la palabra griega *kubernao* que hace referencia al timón con el que se dirige una embarcación. Podría sostenerse que la dirección política es, sin más, la función del gobierno. Lo que está detrás de esas elaboraciones, es que la función básica del gobierno es tomar decisiones políticas, es decir, decisiones vinculantes para todos los miembros de

la comunidad, cuya obligatoriedad está, garantizada por la amenaza o el uso de la violencia física legítimamente monopolizada por el Estado, en última instancia. Para que la idea del gobierno tenga un significado sustantivo se requiere no solo que se tomen decisiones, sino también que las decisiones sean implementadas efectivamente. El desarrollo de la administración aparece definido por su carácter repetitivo, limitándose a ejecutar decisiones previamente adoptadas por el gobierno. Como recuerda Weber, la administración se desarrolla sin pasión y pretensión, ateniéndose al expediente. Inicialmente es posible identificar dos actividades que han sido ampliamente asociadas al gobierno: el mantenimiento de la unidad de la comunidad política hacia el interior y la tutela de la comunidad política frente al exterior. Ambas solo se asocian exclusivamente al gobierno en la medida en que van surgiendo los modernos estados nacionales. Progresiva diferenciación entre las esferas de lo público y lo privado, enraizada en el proceso de modernización social, termina con la creación de dos esferas de poder separadas: por un lado la del Estado y por otro, la del mercado. La conjunción de ambas surge el Estado mínimo o liberal. Como el nombre lo indica, limitado de sus actividades: La defensa exterior, en su modalidad de fuerzas armadas y de estructura diplomática, la manutención del orden interno, mediante las acciones de policía y de la administración de justicia, y la extracción de recursos de la sociedad para sostener Tales actividades.

### **El gobierno como conjunto de instituciones**

El concepto de sistema político pues una controvertida historia. Para este enfoque de análisis, enraizado en el conductismo de la segunda posguerra y basada en la teoría general de los sistemas, un sistema político es, antes que nada, un conjunto de conductas interrelacionadas a partir de las cuales se asignan valores con autoridad en un sistema social. Las notas de este enfoque sistémico, desde el punto de vista de su metodología, son:

1. El estudio de la política desde una perspectiva general, que busca precisar las características presentes en todos los sistemas antes que hacer referencia a esos particulares
2. La atención a los procesos políticos, antes que las estructuras

Un Camino original es el seguido por Leandro Morlino, quien aprovecha elementos del análisis sistemático para distinguir los componentes institucionales de los sistemas políticos. Así, el sistema político está compuesto por tres elementos centrales:

- **Comunidad política**: conjunto de individuos activos, organizados o no, que componen un sistema político dado
- **Régimen político**: conjunto de instituciones que da soporte al sistema político
- **Autoridades**: los titulares de roles con autoridad, lo que remite al tema de los gobernantes y aclara el carácter objetivo de su poder

A su vez, Morlino da un paso más, y pasa a determinar los diferentes elementos que constituyen al régimen:

- Un conjunto de estructuras de autoridad encargada de tomar decisiones y implementarlas
- Conjunto de normas y procedimientos y reglas de juego que determinan la forma de elección o designación de las personas que ocupan:

- las estructuras de autoridad

-los mecanismos a través de los que se toman implementan decisiones

-la forma en que se interrelacionan las diferentes estructuras de autoridad

-la forma en que se relacionan las estructuras de autoridad con la comunidad

- Las ideologías, valores y creencias cristalizadas en las estructuras, normas y procedimientos del régimen, es decir, los valores dominantes que se encuentran institucionalizados y que legitiman al régimen político

Es posible encontrar dos perspectivas básicas, utilizadas en el estudio de los sistemas políticos concretos.

En la primera, el *gobierno designa al conjunto de las estructuras de toma decisiones, coincidiendo ambas de manera exacta*. Esto nos lleva a conferir carácter gubernamental tanto el poder ejecutivo como legislativo.

Se deben hacer dos comentarios respecto a esta perspectiva:

1. De alguna manera, se acerca el esquema funcionalista en la medida que, partiendo del principio de que la función del gobierno es tomar decisiones se pasa a identificar, inmediatamente, a las estructuras de autoridad que intervienen activamente en el proceso de toma de decisiones, considerando a todas ellas como pertenecientes al gobierno
2. La determinación de las instituciones de gobierno depende, como es obvio, de los distintos tipos de regímenes políticos ya que estos se diferencian, entre otras cosas, por establecer diversas redes institucionales en el proceso de toma de decisiones.

En la segunda perspectiva, el término gobierno designa un órgano particular de las estructuras de toma de decisiones, más específicamente, ya que el pensamiento liberal ha denominado como poder ejecutivo. Así, se habla de "gobierno en sentido estricto" o "el gobierno".

La distinción entre gobierno en sentido amplio y sentido estricto puede también rastrearse en el uso que se le da al término gobierno. En sentido estricto, el término está desarrollado en los análisis académicos de Europa continental e Iberoamérica, y en la opinión pública en general. Por el contrario, en el mundo académico o anglosajón, tiene un sentido más abarcativo, referido al conjunto de las instituciones que intervienen en la toma de decisiones utilizándose para designar al gobierno en sentido estricto. La tendencia general, en los regímenes democráticos, ha sido la del aumento de poder de los ejecutivos en relación al de los parlamentos y congreso, reforzando la idea que asimila el gobierno con el poder ejecutivo.

### **Formas de gobierno**

El desarrollo de las formas de gobierno puede ser abordado desde dos perspectivas complementarias:

1. Esta perspectiva consiste en rastrear la manera que estas fueron elaboradas dentro del pensamiento político
2. Esta perspectiva rastrea la evolución de las instituciones de gobierno, lo que permite aprehender las modalidades en que históricamente se estructuraron las formas políticas

Los principales desarrollos teóricos acerca de las formas de gobierno marcan una tradición de discurso, es decir, una preocupación constante por un tema que va sucediéndose a lo largo de la historia del pensamiento. Las preguntas siguen siendo las mismas, la falta de una mini dad en la respuestas deriva no sólo de la subjetividad de los teóricos, filósofos y analistas, sino de la mutación a la que está sujeto, durante largos períodos históricos, todo fenómeno social como el gobierno. En cuanto a la evolución histórica del gobierno, es posible distinguir a los sistemas políticos en términos de la medida en que el poder de decisión está concentrado en un solo detentador del poder, o distribuido a la largo de una amplia red de instituciones con autoridad y de actores con influencia. La virtud de un gobierno constitucional se refieren, también, a garantizar la autonomía individual y la multiplicación de las esferas libres de la intervención del poder político.

Uno de los elementos institucionales más importantes en la distinción entre formas de gobierno democrático es la manera en que se interrelacionan las dos instituciones fundamentales que intervienen en el proceso de la toma de decisiones: el poder ejecutivo y el legislativo. Eso permite el desarrollo de al menos, tres formas de gobierno: Parlamentarismo, presidencialismo y semi presidencial.

### **Parlamentarismo**

El parlamentarismo es la forma de gobierno que más estrechamente ha estado asociada a la democracia. El impulso inicial, siguiendo el desarrollo inglés consistió en el pasaje desde la monarquía absoluta a la monarquía constitucional. El pasaje a la monarquía constitucional significó sustituir un modelo político bonito a un modelo de carácter dual, basado en una doble legitimidad. Por un lado, corporizado en la figura del monarca y por el otro, la legitimidad popular, cristalizada en un parlamento. Estructuralmente, el parlamentarismo está caracterizado por la fusión, antes de la división de poderes. Esto implica que no existe una independencia entre el ejecutivo y el legislativo. Algunas de sus características claves son:

- estructura dualista y colegiada
- elección indirecta del jefe de gobierno
- el gobierno no es elegido por un periodo fijo
- el parlamento es elegido de manera directa por un periodo que puede ser acordado

### **Estructura del poder ejecutivo**

Uno de los datos estructurales más característicos del parlamentarismo y su estructura dualista, o sea, la distinción de funciones entre jefe de gobierno, quien tiene a cargo la dirección política y administrativa, y el jefe de Estado, cargo de características simbólica y ceremonial, que es ocupado, en las monarquías por un rey, y en la República por un presidente elegido por el parlamento por un periodo fijo. El dualismo del ejecutivo parlamentario se combina con su carácter colegiado. El ejecutivo se constituye como un cuerpo colegiado, integrado por el primer ministro y por el resto de los ministros encargados de las distintas áreas del Estado.

### **Elección de jefe de gobierno**

El primer ministro es elegido de manera indirecta por el parlamento. Su poder es sólo formal ya que el jefe del gobierno no es investido a menos que cuente con el consentimiento parlamentario. La designación del resto de los ministerios tienen lugar generalmente, en un momento posterior, a propuesta del jefe de gobierno. El mecanismo de investidura puede revestir en dos modalidades: la primera, que es un voto de confianza del parlamento, es decir, una votación en la cual la mayoría apoya expresamente a los diferentes candidatos, y la segunda modalidad que implica que el parlamento acepta técnicamente al candidato propuesto por el jefe de Estado.

### **Duración del jefe de gobierno en su cargo**

El mecanismo de responsabilidad parlamentaria implica que, de la misma manera que el parlamento tiene la facultad de investidura, también tiene la de destituir al gobierno. Puede pasar de dos maneras:

- Votando en contra una cuestión de confianza planteada por el primer ministro
- Por medio de la aprobación de un voto de censura o una moción de confianza impulsada por los miembros del parlamento

### **Elección y duración del mandato del poder legislativo**

El primer ministro tiene la facultad de disolver el parlamento convocando elecciones inmediatamente para la constitución de uno nuevo. Tal medio de acción sirve como amenaza ante la posibilidad de que el parlamento pretenda instrumentar un voto de censura, o que algunos miembros de la coalición de gobierno pretendan escindirse y, en consecuencia, ya perder el apoyo parlamentario. Elemento institucional importante es el voto de censura constructivo, se trata un mecanismo institucional destinado a evitar la inestabilidad de gobiernos y que implica que un primer ministro sometido a la censura parlamentaria no caiga a menos que, al mismo tiempo, se ha elegido su sucesor. Sin embargo, es sin duda la fragmentación del sistema de partido la que origina las diferencias más importantes que se pueden encontrar entre los sistemas parlamentarios. En esta forma de parlamentarismo, el equilibrio de poderes se desplaza de manera tal que convierte el parlamento en la institución crucial del régimen. El gobierno siempre es un reflejo de una mayoría parlamentaria: surgen más presión y casi inevitablemente cuando dejan de concordar. En los casos de multipartidismo, y necesario formar una coalición quiere la mayoría necesaria para formar gobierno y proceder a la investidura del primer ministro. Si bien este cargo es ejercido generalmente por el líder del partido mayoritario de la coalición, el resto de los miembros del gabinete pertenecen a todo el arco político partidario que la integra. Las principales consecuencias de esta situación son:

- **Gobiernos de coalición:** formado por más de un partido
- **Gobierno cae:** cuando, al retirarse un partido de la coalición, esta pierde su condición mayoritaria

La dinámica política cambia completamente en caso de bipartidismo, dando lugar a lo que se suele denominar como gobierno de gabinete. Donde si los dos partidos relevantes existe una interacción posible: mientras uno de los partidos alcanza la mayoría por sí mismo, el otro queda relegado a su rol de opositor. Las consecuencias en este modelo son opuestas a las del gobierno de asamblea:

- El ejecutivo es monocolor, esto es, el primer ministro y el resto de los ministros del gabinete pertenecen al mismo partido
- El gobierno descansa en una sólida mayoría parlamentaria por lo que, al menos que existan escisiones partidarias, es improbable que existan intentos de censura al gobierno

Y tus dos modelos expresan formas extremas. Entre ambos encontramos a la mayoría de las democracias estables de Europa continental, que combina una estructura de gobierno parlamentaria con sistema de partidos multipartidista moderado y que dan forma a lo que podría denominarse como parlamentarismo equilibrado. Si bien aquí tenemos gobiernos de coalición, el hecho de que la fragmentación del sistema de partidos sea baja implica que:

- Sean menos los miembros de la coalición que forman gobierno, lo que aumenta la posibilidad de establecer acuerdos duraderos
- Que sea menos frecuente, la ruptura de la coalición, por lo que el gobierno es más estable.

### **Presidencialismo**

La elección directa del presidente y la separación de poderes parece expresar ideas dominantes acerca de la forma en que el sistema político debe estar organizado. En base de los sistemas presidenciales está la división de poderes. El modelo presidencial puede resumirse en cuatro características típicas:

1. Ejecutivo unipersonal
2. Elección popular directa del presidente
3. El presidente es electo por un periodo fijo
4. El congreso es elegido en elecciones populares directas por un periodo fijo

### **Estructuras del poder ejecutivo**

El ejecutivo es impersonal, o sea, está encabezado por un solo individuo que concentra la casi totalidad de los poderes ejecutivos. Implica que el presidente puede ser claramente identificado como responsable de las decisiones tomadas por el gobierno, que facilita que el electorado premia o castiga a los representantes electos en función de su desempeño. El carácter unipersonal del cargo implica dos cosas:

- El presidente es tanto jefe de Estado como jefe de gobierno, desempeñando funciones simbólicas y ceremoniales, con funciones efectivas de gobierno
- El presidente tiene control total sobre la designación y destitución de los ministros. El presidente posee una preeminencia absoluta sobre los otros miembros del gabinete ejecutivo

### **Elección del jefe de gobierno**

El presidente es electo directamente por el pueblo. Esto lo otro que legitimidad democrática directa de la que carecen los jefes de gobierno en democracia parlamentarias. Elección popular directa constituye uno de los rasgos más distintivos de los sistemas presidencialistas. Sin embargo, en algunos casos, la elección de presidente no es totalmente directa.

### **Duración del jefe de gobierno su cargo**

El presidente es electo por un periodo fijo, no pudiendo ser removido por motivos políticos. Esto garantiza estabilidad a nivel ejecutivo. Además, el congreso aumenta su independencia respecto del gobierno en la medida que la estabilidad de este último no depende de la posición que adoptan los legisladores respecto de las propuestas iniciadas por el presidente. La duración de los presidentes solo se puede ver afectada por juicios políticos y impeachment, a través de los que pueden ser destituidos (poco frecuente).

### **Elección y duración del mandato del poder legislativo**

Junto al ejecutivo hay un poder legislativo, cuyos miembros son elegidos directamente por el pueblo y pertenecen en su cargo por un periodo fijo. El presidente no puede amenazar legítimamente con la disolución del legislativo. Éstas características del presidencialismo comunican de manera clara la idea de división de poderes que está en la base de este tipo de gobierno: el ejecutivo y legislativo son independientes. En cuanto a las características institucionales, el elemento central está constituido por los poderes legislativos que la constitución le otorga el presidente. Éstos pueden ser divididos en dos tipos:

1. **Reactivos:** Aquellos que le permiten al presidente evitar que el congreso pueda alterar el status quo mediante la aprobación de una ley. El instrumento central, en ese caso, es el poder de veto. Eso implica que la ley aprobada por el congreso puede ser rechazada por el presidente, y que aquél necesita una mayoría extraordinaria para insistir con la ley votada y revertir el veto presidencial. En la mayoría de los sistemas presidenciales, el presidente solo tiene la posibilidad de vetar la ley de manera total, mientras que en algunos pocos casos puede vetarla de manera parcial. Otro poder reactivo es la iniciativa exclusiva del presidente para iniciar leyes en determinadas áreas, como el presupuesto nacional. Eso implica que ninguna política es discutida a menos que el presidente tome la iniciativa.
2. **Proactivos:** Éstos poderes le permiten al presidente, aprobar la legislación sin que haya sido tratada en el congreso. La forma más característica del poder proactivo es el poder de legislar mediante decretos.

Todos estos elementos refuerzan la centralidad que adquiere el rol presidencial dentro de esta forma de gobierno. Sin embargo, su punto débil es la necesidad de contar con un parlamento que no traiga sus iniciativas, dado que el gobierno no surge de una mayoría parlamentaria y tampoco tiene la posibilidad de amenazar con la disolución del parlamento. El último tema y partidista cuando el partido que ocupa el gobierno posee la mayoría en el congreso, el modelo funciona de forma muy parecida al gobierno de gabinete. . Estuvo lugar a una configuración específica conocida como gobierno mayoritario gobierno unificado. Por el contrario, en una configuración alternativa, conocida como gobierno dividido, que se da cuando el congreso y la presidencia son dominados por partidos diferentes el presidencialismo está sujeto a tirones y empates y generan la parálisis de gobierno y eventualmente, conducen a la inestabilidad del sistema. En situaciones en que no existe una mayoría clara en el congreso, las posibilidades de acción dependen de la capacidad que tenga el gobierno para establecer alianzas políticas a nivel congresional

### **Semipresidencialismo**

Puede ser considerada como una forma intermedia entre el presidencialismo y el parlamentarismo. Su característica principal es la de combinar una estructura parlamentarista con la elección de un presidente directamente por la ciudadanía. Al igual que en el parlamentarismo, existe una distinción entre un presidente, y un primer ministro que descansa sobre la confianza del parlamento, el gobierno es ejercido por el Primer Ministro y el resto de los miembros del gabinete. Al mismo tiempo, el presidente es elegido por sufragio popular. ***Para algunos autores, esta sería mejor opción que el presidencialismo para América Latina, ya que se alterna entre fases parlamentarias y presidenciales, pero requiere de partidos disciplinados.*** Las principales diferencias entre los países que comparten esta forma de gobierno, y que permiten proceder a realizar la relocalización reciente aludida, pueden detectarse con tres elementos:

- Las características institucionales del mismo en cuanto a las prerrogativas otorgadas al presidente
- La propensión de los presidentes a la utilización de las facultades habilitadas por la Constitución, relacionándose con la capacidad política que tenga quien quiere ocupar la función presidencial y con las rutinas concretas que se cristalizan en el funcionamiento de los sistemas políticos.
- Balance de poder político o coincidencia de la mayoría presidencial con la parlamentaria, distinguiéndose tres interacciones básicas:

1) el presidente se encuentra en posición con respecto a la mayoría parlamentaria, teniendo una función reguladora del proceso político.

2) la mayoría en el parlamento, que domina el gobierno designado al jefe de gobierno y su gabinete, coincide con la presidencial, el presidente no es el líder del partido mayoritario.

3) cuando el presidente es el líder del partido mayoritario en el parlamento pasa a tener, un poder similar al de cualquier país presidencialista.

**Los fundamentos teóricos de los presidencialismo argentino y norteamericano: una comparación entre Alberdi y el federalista por Sebastián Etchemendy**

## **La legitimación de un orden institucional emergente**

### **La cuestión federal en El Federalista**

Una de las críticas centrales de los federalistas al viejo orden de la confederación es que esta legisla para los estados y no para los ciudadanos. El gobierno de la confederación no tenía mayor poder para exigir a los ciudadanos de la unión obediencia a sus mandatos por cuanto cada estado seguía manteniendo la soberanía sobre sus habitantes. La respuesta de los males que provocaba la inadecuada estructura de la confederación fue crear un gobierno nacional con capacidad de exigir obediencia y legislar sobre los ciudadanos individuales de la unión, más allá de los estados. La Constitución de Filadelfia dio origen al federalismo moderno, un gobierno que no era unitario y centralizado, pero tampoco federal. Un gobierno mixto, que combinaba el poder y autonomía de los estados con un gobierno nacional con capacidad de mando y legislación sobre los candidatos. Empero, el federalismo según Publio tiene un segundo y fundamental objetivo: el control de poder. La división entre los diferentes departamentos del gobierno señala una división entre diferentes gobiernos. A diferencia de lo ocurrido en Estados Unidos, en Argentina la sanción de la Constitución se dio después de años de guerra civiles entre unitarios y federales y de la prolongada autocracia de Juan Manuel de Rosas. Desde la óptica alberdiana, el país tiene antecedentes tanto unitarios, federales que deben ser tomados en cuenta y de eso trasciende el voluntarismo de cualquier legislador. La solución es, un sistema mixto que contempla los antecedentes y necesidades de unidad como la existencia inexorable de soberanías y poderes locales. Así, Alvear encuentra el federalismo norteamericano modelo organización mixta. Alberdi admite que el federalismo argentino se llama centralizado que norteamericano, y la razón de esto es que la Argentina Constitución, a diferencia de las antiguas colonias inglesas, 1 U política en el periodo anterior a la independencia. El federalismo tiene dos orígenes inexorables que hacen imposible la adopción inmediata de una organización unitaria. Por un lado, la distancia, fruto del subdesarrollo económico y la descentralización del poder producto de la revolución de mayo. Alvear concibe el federalismo como el esquema que posibilita la conformación de un poder nacional donde intervienen las élites regionales. En resumen, Alberdi quiere el federalismo para unir las élites de cada provincia en un gobierno común, no para controlar el poder central.

### **El poder ejecutivo en el federalista**

\*Federalistas tienen dos objetivos primordiales cuando se definen la constitución del poder ejecutivo:

- Deben defenderse de las acusaciones de los anti federalistas, que sostenían que con un presidente con atribuciones territoriales tan amplias, la revolución estaba cambiando un tirano para otro
- Afirma la necesidad de fortalecer el presidente frente al poder que según ellos es por naturaleza más fuerte en una República representativa y alberga una mayor tendencia al despotismo

Así, Hamilton se preocupa por establecer las diferencias del presidente con el rey británico y subraya lo obvio:

- El presidente tiene origen en el consentimiento del pueblo y tiene un mandato de cuatro años a partir de los cuales vuelva someterse a la voluntad popular
- El poder del veto legislativo del rey es absoluto, mientras que el presidente es limitado debido a la capacidad insistencia del legislativo que se propone en el modelo de Filadelfia
- El presidente, a diferencia del rey, puede ser acusado removido constitucionalmente.

Éste autor insiste en que en un gobierno republicano la autoridad legislativa tiene absorber los demás poderes.

### **El poder ejecutivo en bases**

Alberdi considera que los ideales de libertad que levantaron los movimientos de la independencia en América Latina implican el debilitamiento del poder ejecutivo en la región incentivaron el surgimiento de los poderes locales.

### **Obstáculos que enfrenta la república**

El primer peligro es la razón de ser del liberalismo político, la tiranía del gobierno son los individuos. Una cuestión básica en el federalista es que el gobierno nacional no debe tener límites. Madison desarrolla la versión americana de la separación de poderes. El primer objetivo es que cada poder participe lo menos posible en la elección del otro, por lo que el ejecutivo y el legislativo tiene un origen separado. No deben estar completamente aislados y se debe permitir a los departamentos del gobierno defensas institucionales intervenciones parciales en otros poderes. La otra fuente de control del poder gubernamental es, como argumentamos más arriba, el federalismo, que supone la existencia de gobiernos regionales y el gobierno nacional actuando como contrapesos mutuos. Madison sostiene que el espíritu de infracción, que aflora mientras pasó de libertad y diferencia de intereses entre los individuos, cuándo es mayoritario, pone en jaque a la República. La solución al problema de la tiranía de la mayoría, esto es, la tiranía de una parte mayoritaria de la sociedad contra la otra, tiene los costados. Uno de ellos, está simbolizado con el gobierno representativo. El otro es el federalismo nuevamente, pero está acompañado de una explicación social. Se trata de la ampliación de la esfera, de modo tal que la República cobije tal diversidad de intereses y territorios que haga enormemente difícil la consolidación de una mayoría que pueda actuar en forma tiránica. El tercer gran problema que enfrenta la República según los teóricos norteamericanos es el de la tiranía del poder legislativo. Se intenta solucionar mediante el fortalecimiento del ejecutivo en el Marco de la separación de poderes.

### **Liberalismo y democracia**

Por liberalismo entiendo aquí el liberalismo político, es decir, siguiendo Sartori, libertad para el ciudadano de la opresión política, control del poder político mediante la ley. Por democracia me refiero al gobierno del pueblo, o sea el grado o amplitud de la participación popular en la elección de gobernantes. El liberalismo se ante todo la técnica de limitar el poder del Estado y la democracia, la inserción del poder popular en el Estado.

### **Sociedad y Tradición liberal**

Se procura encontrar las razones teóricas que llevaron a los autores a brindar un Marco general que es común, pero que tiene diferencias cuando uno anda en las ideas y propuestas institucionales que los legisladores pensaron. Publio quiere potenciar las iniciativas privadas en la sociedad civil, quiere descubrir la sociedad, establecer un ordenamiento institucional que entorpezca lo menos posible al desarrollo del hombre y la sociedad civil. Alberdi, más que quitar impedimentos al desarrollo de la sociedad civil, liso y sanamente quiere cambiarla, regenerar. Alberdi deposita fe de la misma manera que lo hace Público en las virtudes privadas humanas para progresar socialmente, pero con una diferencia: Ella jamás se desarrollarán en el medio cultural hispánico. Soluciones entonces un cambio en la sociedad, una regeneración que no cuide el sentido más literal del término: se trata de un cambio de índole racial, con orden y buena educación.

### **Fuentes de liberalismo**

Alberdi proyecta instituciones con el objeto de construir una nueva sociedad civil. los fundamentos teóricos de un orden político liberal difieren en ambos autores. Y esa divergencia sobresale cuando se contrasta: la forma en que los autores recuperan a Montesquieu; y el carácter eminentemente político con elementos contractualistas del liberalismo de Publio y el fundamento económico-pragmática que explícitamente rechaza la idea de derechos abstractos universales del liberalismo alberdiano. En conclusión, vemos que el énfasis que cada autor pone en las dos fuentes de la libertad según Montesquieu las instituciones de las leyes y la constitución y las instituciones de la costumbre, ayudan a explicar las diferencias entre Publio, quien se sostiene en las primeras y Alberdi que se concentra en las segundas. Por otro lado, el fundamento teórico del federalismo es contractualista porque se puede apreciar el contexto iusnaturalista; los hombres poseen ciertos derechos naturales inalienables. Ante las inseguridades que pueden surgir en el estado de naturaleza, se unen en un gobierno común para protegerlos, cediendo determinados poderes a la autoridad, sobre todo el de hacer justicia. El fin último de las instituciones de 1853 es establecer un programa de reformas en la sociedad civil que posibiliten el progreso material. Tenía como meta primordial el progreso económico, la libertad de comercio y la industria.

Alberdi fue un pensador conservador y explícitamente rechazaban los excesos políticos e ideológicos a los que condujo la mentalidad revolucionaria de 1810. Para él, el enemigo principal no era una clase o sector ajeno si no las élites liberales porteños que según él eran prisioneros de una vieja cultura política impedía la consolidación del Estado nacional. Para él, los derechos del hombre son consecuencia del desarrollo, de así que en realidad se los pueda disfrutar solamente una vez que se progrese económicamente.

### **Partidos políticos por Andrés Malamud**

Los partidos políticos poseen una característica significativa: su universalidad. No hay casi país independiente que pueda exhibir un sistema político carente de partidos, a no ser por algunos casos particulares. Semejante omnipresencia no implica que todos los partidos tengan la misma naturaleza ni que cumplan estrictamente las mismas funciones, los partidos aparecen como la consecuencia no buscada de la masificación de la sociedades y la expansión territorial de los estados, muchas dinámicas van a dar lugar a un nuevo fenómenos: el de la representación política. La institución de la representación, a través de la cual la deliberación política y las decisiones del gobierno se trasladan desde el titular de la soberanía democrática hacia sus agentes, establece la frontera histórica y teórica entre la democracia antigua o directa y la moderna o representativa. La condición histórica del surgimiento de los partidos fue el incremento de la participación política, que se verificó fundamentalmente a partir de la profundización del proceso de urbanización de los siglos XVIII y XIX. En ese ámbito, los portadores de ideas afines, intereses coincidentes o, incluso, simpatías personales, elaboraron los primeros lazos de solidaridad de las que en un principio serían llamadas facciones.

La primera explicación acerca de las causas del surgimiento de los partidos la esbozo **Ostrogorski**, posteriormente continuada por **Duverger**, constituyendo la vertiente de las llamadas **Teorías institucionales** que ponen el acento sobre la relación con el parlamento. En esta concepción, los partidos habrían desarrollado a modo de organizaciones auxiliares de las nacientes, o ampliadas, cámaras representativas, con el fin de coordinar la selección de las tareas de los miembros de la asamblea. En consecuencia, puede hablarse de partidos de creación interna o externa.

En contraposición, **Seymour Lipset y Stein Rokkan** desarrollaron un poderoso Marco teórico que concilia el método histórico con el comparativo. Eso se explica la aparición de los distintos partidos a partir de una serie de crisis y rupturas históricas que dividieron en las sociedades nacionales cuando uno estaban consolidadas como Tales, y provocaron, en cada quiebre, la formación de agrupamientos sociales enfrentados por el conflicto en cuestión. La crítica que se le hace este enfoque es que limita su pretensión explicativa al hemisferio occidental, y principalmente al escenario europeo por ser la fuente empírica de su observación de campo.

Por último, **La palombara y Weiner** adscriben más fielmente a las teorías del desarrollo, y entienden la aparición de los partidos como una consecuencia natural de la modernización social y las necesidades funcionales del sistema político. La dificultad esta aproximación consiste en que las correlaciones detectadas entre las variables no justifican necesariamente un orden casual, ni mucho menos excluyente. A pesar de que el origen de los partidos estuvo signado por el desprecio generalizado, su crecimiento en prosélitos y tareas se desarrolló sostenidamente; carecieron, sin embargo, de una justificación teórica lo suficientemente difundida como para aceptarlos con algo más que resignación.

### **La naturaleza**

Hay diversos criterios para clasificar a los partidos, el que se vaya a adoptar depende de las hipótesis que orienten la investigación o el análisis. Las controversias respecto del enfoque a través del cual los partidos deben ser estudiados mantiene en plena vigencia, y este debate no resuelto ha llevado algunos autores a negar la existencia de una teoría de los partidos. Para simplificar la mirada del las posiciones sostenidas por los académicos, puede construirse una tipología triple de los partidos en función de los siguientes ejes (**Panebianco**):

- **Base social:** Los enfoques que hacen hincapié en la base social provienen generalmente, o de estudiosos de la sociología, o de cultores de las diversas versiones del materialismo dialéctico. Así, mientras unos comprenden a los partidos como agentes portadores de la identidad de clase, que los transforma en vehículos de división social en el Marco de una sociedad estratificada horizontalmente, otros lo conciben como un instrumento político del movimiento de integración policlasista, nacional y/o popular, que licúa las diferencias de clase y procesa el conflicto de manera vertical. La taxonomía más habitual para clasificar los partidos, de acuerdo con su base social, es aquella que los dividen obreros y burgueses, aunque es necesario agregar la categoría de partido populista para los casos que abarcan una amplia masa multclasista. Los primeros caracteriza sobretodo los países desarrollados, el último predominan las naciones en vías de desarrollo. Tal diversidad, para estos autores, no hace más que corroborar que lo que define un partido es su sociología. En este aspecto resulta fundamental el análisis de los clivaje sociales, las niñas de ruptura con sus ti tu vidas alrededor de conflictos trascendentes que separan a los miembros de una comunidad en función de sus posiciones al respecto.
- **Su orientación ideológica:** quienes sostienen que el elemento distintivo de cada partido y su orientación ideológica afirma que los objetivos de la organización, y no su composición social, solo que determina su accionar. La principal tipología se construye en torno al par derecha-izquierda, que partir de la revolución francesa en 1789 se ha transformado en el criterio por excelencia para ordenar ideas políticas. A pesar de que la definición de estos conceptos es más bien ambigua, pueden aceptarse como válidos dos asertos, las fuerzas de izquierda tienen generalmente cambiar el estado de las cosas de la sociedad, preferentemente en favor de los sectores más bajos de la población, mientras que las derecha pretenden mantener la situación social dentro de los límites estructurales en que se encuentra, y por otro lado, la izquierda propone una mayor intervención del Estado en economía y las políticas sociales, el tiempo que la derecha contemporánea es sostener la convivencia de la no injerencia estatal y la primacía del mercado para la más eficaz asignación de los recursos entre los hombres. En función de los puesto, muchas veces la integración Social de los partidos y sus programas coinciden, en tanto, los partidos de composición burguesa o de clases medias tienden a tener menos elementos revolucionarios y de cambios profundos en su discurso que los otros. Esta categoría de análisis de los partidos es independiente del anterior, aunque ambas resultan recíprocamente condicionadas. La tradición de sindicarse a los partidos, de acuerdo con su ideología, como de izquierda, centro derecha, se complementa con otro elemento distintivo: el grado de moderación o radicalización de los postulados Programáticos. Queda abierta si la posibilidad de considerar en un mismo grupo a los partidos que, solos o en coalición, se orientan hacia el gobierno y tratan de conseguir el poder dentro de las reglas del régimen político, llamados también partidos moderados o el sistema, y en segundo grupo a los que, rechazando el sistema como tal se encuentra estatuido, se fuerzan en combatirlo por medios más o menos legítimos con el declarado objetivo de cambiar el régimen antes que el gobierno: estos son partidos antisistemas o extremistas. Esta última categoría, como se ve, considera ante todo la postura del partido así el sistema político en particular, pero también pueden evaluarse los fundamentos filosóficos que sustentan la actitud. El hecho definitorio esta clasificación es su idealidad, en oposición a la materialidad de la composición social.
- **Su estructura organizativa:** esta perspectiva se centra en aquello que distingue los partidos modernos de cualquier otro grupo organizado que históricamente haya cumplido funciones similares. Los partidos, al ser concebidos en cuanto organizaciones, se supone movidos por fines propios que trascienden los objetivos que le dieron origen, al tiempo que también superan y transforman los intereses de los individuos que los integran, sean de clase o de cualquier otro tipo. Éste enfoque goza de una gran aceptación dado a los estudios en el tema por parte de Max Weber y Robert Michels. A lo largo de la existencia de los partidos, la

sucesión o articulación de fines tiene lugar convirtiendo a la asociación en un evento y cada vez más simbiótico con su ambiente. Con menor capacidad o voluntad para reformar lo que en sus orígenes, Parece sugerible evitar cualquier índole de determinismo: y el sociológico, ni el organizativo, y el sistémico, pueden abarcar por sí solos todas las dimensiones del fenómeno partidario.

### **Los tipos**

La clasificación más extendida de los partidos es lo que distingue primariamente entre los partidos de representación individual y los partidos de representación de masas. El criterio clave es el histórico-organizativo. Esto es así porque los dos tipos de partidos son característicos de épocas consecutivas. Quienes tomaron la iniciativa fueron, los partidos socialistas y obreros en general, sé que debieron asumir el desafío de canalizar la participación política de las masas que se incorporaron a la arena electoral a partir de la ampliación del sufragio. El referido fenómeno de la masificación de la política se manifiesta fundamentalmente en el ámbito de estos auxiliares institucionales del Estado que son los partidos. El modo privilegiado de expansión de las primeras formaciones partidarias era la acotación. El mecanismo consistía en la atracción individual de las personas que fueron consideradas por las camarillas de los grupos establecidos, como importantes para la defensa de los objetivos planteados. Cuando los sostenedores de las teorías socialistas, mayoritariamente marxistas, se enfrentaron con la apertura electoral que las luchas obreras habían finalmente conseguido, los partidos que fundaron deberá recurrir a métodos totalmente nuevos de acción política. El principal problema era el de la ignorancia, producida, incompetencia de las masas trabajadoras. La incorporación de militantes, una figura política novedosa, comenzó a realizarse a través de procedimientos masivo de reclutamiento, practicado sobre todo en las fábricas y las áreas de mayor concentración urbana. Uno de los elementos más trascendentes de esta etapa de la organización partidaria de la disciplina del bloque en el parlamento. El mandato libre fue rechazado como norma de acción, para adoptar todos representantes del partido una posición unificada ante cada tema de debate en la cámara. Las consecuencias de transformación sobre la teoría de la representación y sobre las ideas restantes como las de la nueva estructura interna de los partidos fueron para la teoría de la organización y las prácticas políticas. Es por este último organizativos de masas o, partidos de aparato, en alusión a la poderosa estructura burocrática que debieron construir para coordinar el gigantesco proceso de movilización de las masas. Poco a poco, el desarrollo económico y los avances tecnológicos fue modificando la estructura clásica de las sociedades europeas a las rígidas fronteras de clase multiplicando los niveles de estratificación horizontal. Esta transformación fue produciendo el debilitamiento de las identidades subculturales, homogeneizando internamente la sociedad nacionales en términos de su visiones del mundo. Los dos partidos fueron definidos como electorales de masa, profesional-electorales o, en su caracterización más fuerte, como partidos escoba o atrapa todo, en función de su apelación a la sociedad en general por encima de las divisiones de clase.

### **Definición, organización y funciones**

Están dadas las condiciones para avanzar al punto por el que hubiera correspondido comenzar según el criterio estrictamente lógico: la definición de conceptos. La simple reservación y el sentido común alcanzan para describir a los partidos y enumerar sus actividades, pero no para establecer taxativamente que es y que no es, un partido. Sartori sostiene concisa mente que un partido en cualquier grupo político identificado con una etiqueta oficial que representa a las elecciones y que puede sacar en elecciones candidatos a cargos públicos. Los elementos claves pueden enumerarse de la siguiente manera:

- Grupo político
- Etiqueta oficial
- Elecciones
- Candidaturas viables
- Cargos públicos

Sartori no es miedo a que los partidos pueden poseer esas características: lo que objeta es que sean su materia constitutiva. Quedan desterrados del paraguas cobertor del término partidos, aquellos grupos políticos autoritarios o totalitarios que, prescriben a los demás partidos y anulan las elecciones, sin volver a convocarlas durante su gestión. Pero también se descarta a los pequeños partidos que no tienen ningún momento los cargos públicos por los que compiten dos y para eso se utiliza el concepto de candidaturas y definición de Sartori conserva manifiestamente donde los tres principios de la conceptualización de Julien Freund y Carl Schmitt sobre la política: el componente agonal o de lucha (amigo-enemigo), y el componente de lo público (público-privado). Las obras de Joseph Schumpeter dentro de las teorías económicas de acción humana, han descrito a los partidos según una imagen en extremo gráfica e ilustrativa. Lo que resulta claro es que las funciones de los partidos pueden definirse, recuerda el carácter ascendente o descendente de la corriente de interacción: cuando fluye desde abajo-la sociedad-hacia arriba-el Estado-, Las tareas básicas serán la agregación el filtro de las demandas, la movilización en integración social y la estructuración del voto. En cuanto a la fácil descendente de la labor de los partidos, las funciones cumplidas abarcan desde el reclutamiento de las élites y el personal político hasta la toma de decisiones y la formación de políticas públicas. En suma, la actividad que realizan los partidos, puede ser resumida en los conceptos de representación gobierno. Si predomina la primera, se está en presencia de una acción más pluralista y con más autonomía de sus grupos de interés o de identidad, respondiendo a las poliarquía descritas por Robert tal. Si es a la inversa, El caso en cuestión responderá a una pauta de menor autonomía societario, mayor control de los gobernantes sobre los gobernados y jerarquización más rígida de las relaciones sociales. Las características que pueden presentar los partidos y que los diferencian entre sí más allá de sus funciones comunes son:

- La competencia
- La relaciones con el entorno
- la comunicación
- la reglas formales
- la financiación
- el reclutamiento

### **Sistemas de Partido**

Los partidos no actúan solos en un medio aislado sino que están en interacción permanente con las otras que se diferencian de la burocracia y las demás instituciones estatales porque, carecen de monopolio alguno porque, carecen de monopolio alguno de representación o función. Las propiedades de un sistema de partidos se desarrollan históricamente hablantes son la volatilidad, polarización, número efectivo de partidos, desproporcionalidad electoral, y la cantidad de dimensiones temáticas. La teoría de los sistemas de partido ha estado dominada por tres grandes enfoques

- **Competencia** especial: Fue desarrollado por Downs, abordando primariamente la interacción con él, y entre en espacios ideológicos
- **Genético**: evolucionó a partir de la obra de Rokkan, dando lugar a su ya mencionada interpretación de los partidos como producto de las divisiones sociales y conflictos de ellas derivadas
- **Morfológico**: se focaliza en consecuencias del formato y la mecánica del sistema de partidos en el rendimiento y estabilidad de la democracia

Antes de abordar la tipología sartoriana es necesario mencionar dos importantes taxonomías postuladas por Duverger en la década de 1950 y por La Palombara y Weiner en la del 1960. El primero caracterizó todo escenario en el que actúan partidos como un continuo unidimensional, cuyos extremos están definidos por las posiciones ideológicas “derecha” e “izquierda”. Entre ellas, se ubican 1,2 o más partidos, dividiendo a través de un sencillo criterio cuantitativo al objetivo análisis en tres categorías:

- **Sistemas unipartidistas**: son propios de países totalitarios
- **Sistemas bipartidistas**: son presentados como característicos de las democracias estables

- **Sistemas multipartidistas:** manifiestan el grado de fragmentación política existente en las democracias inestables

Este agrupamiento fue considerado insuficiente para destacar las diferencias existentes entre casos que califican en la misma categoría, por lo que la Palombara y Weiner propusieron para los sistemas competitivos una tipología cuádruple:

- ideológico hegemónico
- pragmático hegemónico
- ideológico turnante
- pragmático turnante

Sartori procedería combinar la dimensión cuantitativa con la cualitativa que fungirá como variable de control. Para este fin definió un formato héptuple, subdividiendo las categorías de Duverger de modo que el unipartidismo se desdobló en tres clases:

- De partido único
- De partido hegemónico
- De partido predominante

El bipartidismo permanecerá tal cual estaba, pero el Multipartidismo se desagrega en sistema de partidos limitado, extremo y atomizado. Lo fundamental de la innovación teórica introducida por Sartori es que combina dos variables relativamente ponderables para lograr una matriz análisis compleja, con la que explica las causas de la estabilidad o la inestabilidad de los sistemas partidarios y permite predecir rupturas para los regímenes democráticos. El primero En esbozar una teoría sobre los efectos del sistema electoral en los sistemas de partido fue Duverger, quien postuló las leyes conocidas con su nombre: una fórmula mayoritaria en distritos uninominales favorece un sistema de dos partidos; una fórmula mayoritaria en distritos uninominales favorece un sistema de dos partidos; una fórmula proporcional en distritos plurinominales tiende al multipartidismo; y un esquema de mayoría absoluta con doble vuelta promueve también la competencia entre varios partidos. Otro elemento que afecta la organización y desempeño partidario es el federalismo, que obliga a los sectores políticos a definir estrategias y objetivos en dos niveles autónomos. Por último, la posibilidad que ofrecen algunos sistemas electorales de realizar acuerdos para sumar votos, amplía las oportunidades de los partidos pequeños para acceder a escaños legislativos

### La crisis y los desafíos

Los problemas de gobernabilidad aquejan a las sociedades contemporáneas. **Lipset y Rokkan** rastrearon el origen de los partidos occidentales en una serie de crisis históricas. La utilización misma del concepto de crisis data del origen histórico de los partidos y se funde con sus identidades. Los desafíos que pusieron en riesgo la capacidad de gestión de los partidos, variaron tanto en su naturaleza como en sus consecuencias. Algunos fenómenos contribuyeron a definir nuevos roles partidarios, convirtiéndose en elementos complementarios en vez de competitivos. Tales los casos del neocorporativismo y de los medios de comunicación social. Como afirma **Philippe Schmitter**, El neo corporativismo se diferencia del corporativismo totalitario o estatal, propio del fascismo, porque surge desde abajo, y solo es reconocido por el Estado a posteriori de la efectiva monopolización del poder por sus partes. En el caso de la masificación de los medios de comunicación, se ha producido la prescindibilidad de los partidos como comunidades de sentido, como otorgador este significación de la realidad social. La Información imparcial y supuestamente neutral de la prensa independiente ha reemplazado a las tribunas de opinión y a los órganos partidarios de disfunción de doctrina. Las transformaciones en la estructura social, han diluido la imagen clásica del antagonismo dual de clases, donde la identidad de cada grupo era relativamente fija e inmutable. **Peter Mair** . desarrolló un innovador Marco conceptual para entender la transformación contemporánea de los partidos. El sostiene que el proceso que están sufriendo estos actores debe ser concebido como cambio o adaptación antes que como una declinación. A través de una nueva perspectiva del desarrollo de la organización, se aborda si el desempeño partidario reciente en tres niveles: el partido en el terreno, el partido en el gobierno y el partido en el comité. En consecuencia, los partidos son hoy más fuertes pero más remotos: tienen mayor control pero menor poder y gozan de más privilegios pero menor

legitimidad. Las transformaciones sufridas por los partidos en su viaje histórico desde la sociedad hacia el Estado se resumen en el concepto de partido cartel, introducido por **Katz y Mair**. El argumento sugiere que el cartel party sucede históricamente y funcionalmente al all-catch party.

### **El caso argentino**

En Argentina, el primer recambio pacífico de gobierno entre distintos partidos se dió en 1916, mediante la elección por sufragio universal masculino de Hipólito Yrigoyen para la presidencia de la nación. La segunda se repitió en 1989, con la transferencia del mando de Alfonsín a Menem. Una rápida síntesis histórica de los partidos argentinos solo tres menciones: el partido autonomista nacional, la unión cívica radical y el partido justicialista. El primero, una fiel versión del partido europeo de notables, Julio Argentino Roca, que se apoyó en él para construir un sistema de dominación. Terminó desintegrándose en varios partidos provinciales o incorporando a sus dirigentes en nuevas estructuras peronistas. La unión cívica radical, es el más viejo de los partidos nacionales. Se transformó merced a la acción de Hipólito Yrigoyen en representantes de los excluidos sectores medios, la mayoría de origen inmigratorio, y en 1916 accedió al gobierno federal como resultado conjunto de la reforma electoral realizada cuatro años antes y el voto popular. El radicalismo fue el primer partido moderno del país, como sistema de comités locales y provinciales, una convención nacional y un estatuto orgánico. El movimiento nacional justicialista consideraba ser el único capaz de expresar la causa de la reparación popular. Convertido en funcionario de gobierno mediante un golpe de estado, pero fue escalando posiciones: amparado por una política laboral que le brindó importante apoyo de las clases trabajadoras. En 1946 ganó limpiamente las elecciones contra una coalición de todos los demás partidos, consolidando así una profunda división que se prolongará por años. Tanto la unión cívica radical como el partido justicialista, resultaron imbatibles en elecciones no fraudulentas. Queda constituido el Marco de lo que Grossi y Gritti denominaría más tarde, sistema a doble partido con intención dominante. Se hace referencia a un formato electoral en el que dos organizaciones se enfrentan en la obtención del gobierno, en condiciones tales que sólo uno está en condiciones de ganar, pero la que lo hace pretende que tal situación es la única legítima. Según otros autores, la dinámica y cambio de la situación partidaria argentina habría obedecido a la existencia real de un sistema de partidos.

Por último, una de las cuestiones que para la literatura política actual abre el mayor interrogante acerca de la capacidad de gestión de las democracias es el problema de la emergencia, entendida como disfunción económica que altera el escenario de acción de los grupos sociales y transforma sus marcos de referencia valorativos. Todas las instituciones de gobierno se adaptan a la necesidad de ejecutividad y resultados por sobre la deliberación y los procedimientos formales, generando como resultado un principio orientador basado en la eficacia, en tanto fuente primordial de legitimidad.

### **Los movimientos sociales por Tilly y Wood**

La construcción de un movimiento social fuerte a favor de la democracia corresponde a la sociedad civil cuando el contexto en el que se encuentre y de opresión política. Los movimientos sociales son organizaciones globales formadas por diferentes grupos de intereses, que incluirá las capas más significativas de la sociedad, como obreros, grupo de mujeres, estudiantes, jóvenes y al estamento intelectual. Éstos grupos estarán unidos por un agravio común, que generalmente será la ausencia percibida por las capas de la sociedad de democracia en un escenario político determinado. En pleno siglo XXI, gente de todo el mundo vió la expansión del movimiento social el toque de rebato, el contrapeso a un poder opresivo, un llamamiento elección popular contra el simplismo abanico de plagas. Se trata a los movimientos sociales como una forma única de **contienda política**, donde esos movimientos sociales plantean una serie de reivindicaciones colectivas que, ser aceptadas, chocarán con los intereses de otras personas, política por cuanto, de un modo u otro, los gobiernos con independencia de su signo político, figura en tales reivindicaciones. El auge y la caída de los movimientos sociales solo marca la expansión y la contracción de las oportunidades democráticas. El movimiento social, fue resultado de la síntesis innovadora y trascendental de tres elementos:

1. Un esfuerzo público, organizado y sostenido por trasladar a las autoridades pertinentes las reivindicaciones colectivas

2. El uso combinado de alguna de las siguientes formas de acción política: creación de coaliciones y asociaciones confín específico, reuniones públicas, pero sesiones solemnes, manifestaciones, peticiones, etc.
3. Manifestaciones públicas y concertadas de WUNC de los siguientes participantes: valor, unidad, número y compromiso, etc.

Una campaña no se detienen un sol episodio, a pesar de que los movimientos sociales a menudo recurren a peticiones, declaraciones o concentraciones multitudinarias. Una campaña siempre vincula, como mínimo, tres partes:

- El grupo de quienes atribuyen la autoría de la reivindicación
- El objeto u objetos de dicha reivindicación
- El público, quien quiera que sea

Lo que constituye el movimiento social no son las actuaciones en solitario de los pendientes, si no la interacción entre estos tres elementos. El repertorio del movimiento social se solapa con el repertorio de los fenómenos políticos como la actividad sindical o las campañas electorales. El repertorio del movimiento social se solapa con el repertorio de fenómenos políticos como la actividad sindical o las campañas electorales. Las demostraciones de WUNC pueden adoptar la forma de declaraciones, eslóganes, o etiquetas que impliquen las nociones de valor, unidad, número y compromiso. El colectivo suele representarse a sí mismo a través de un lenguaje con el que el público local está familiarizado:

- **Valor:** Conductas sobria, atuendo cuidado, presencia del clero, dignatarios o de madres con hijos
- **Unidad:** insignias idénticas, cintas para el pelo, pancartas vestuario, desfiles, canciones e himnos
- **Número:** recuento de asistentes, firma de peticiones, mensajes de las circunscripciones, ocupación de las calles
- **Compromiso:** desafiar al mal tiempo, participación visible de gente mayor discapacitada, resistencia ante la represión, hacer ostentación del sacrificio, la adhesión o el mecenazgo

El carácter distintivo de los movimientos sociales no se debe un elemento concreto, sino la combinación, durante las campañas, el repertorio de las demostraciones de WUNC.

#### **Interpretaciones de los movimientos sociales**

**Lorenz Von Stein** introdujo la expresión movimiento social. En un primer momento, la expresión aludía a un proceso continuo y unitario en virtud del cual el conjunto de clase obrera cobraba conciencia de sí misma y fuerza. Cuando von Stein escribió su obra, el manifiesto comunista, había adoptado recientemente esas mismas palabras al declarar que todos los momentos históricos anteriores fueron movimientos de minorías, aparecieron los intereses de las minorías. El movimiento proletario es el movimiento consciente independiente de la inmensa mayoría y obedece a los intereses de la inmensa mayoría. La mayoría de los analistas decimonónicos de los movimientos sociales distinguían los movimientos sociales en función de su programa, su organización, y su contexto.

Se suele dar una confusión con algunos episodios:

- Los analistas y los activistas a menudo emplean la expresión movimiento social de un modo más vago para incluir bajo ese paraguas cualquier actividad de protesta o todas las protestas populares relevantes con las que están de acuerdo
- Los analistas a menudo confunden la acción colectiva de un movimiento con las organizaciones y las leyes que respaldan dicha acción, o incluso sostienen que las organizaciones y las redes conforman ese movimiento
- Los analistas a menudo tratan el movimiento como un actor unitario, ensombreciendo las disputas y los reajustes que constantemente se están dando en el seno de los movimientos sociales como la interacción entre los activistas, los votantes, los objetivos, la soltería descomponen los aliados, los rivales, los enemigos y el público que conforman la textura cambiante de los movimientos sociales

La inflación del término para que abrace todo tipo de protestas, en el seno de los momentos sociales, a menudo resulta beneficioso en la captación, la movilización y el aliento. No obstante, repercute negativamente en cualquier intento por describir y explicar el funcionamiento real de los movimientos sociales.

A finales del siglo XVIII, empezó a surgir en los países occidentales una curiosa manera de hacer política pública cuajó masivamente en Europa occidental y Norteamérica a principios del siglo XIX. Este constructo político conminaba tres elementos:

- Campañas de reivindicaciones colectivas contra las autoridades afectadas
- Un abanico de actuaciones para llevar a cabo esas reivindicaciones que incluyen a asociaciones con un fin específico, concentraciones públicas, declaraciones a los medios y manifestaciones
- Manifestaciones públicas del valor, la unidad, el número y el compromiso de la causa

**Tilly y Wood le otorgan a este Constructo históricamente concreto el nombre del movimiento social.** El movimiento social, con evolución de sus elementos, ahora tiene su propia historia, diferente a la historia de otras formas políticas, como las campañas electorales, las celebraciones patrióticas, etc. Así, cuando hablamos de este tipo de movimientos, aludimos a un conjunto histórico, concreto, interconectado y cambiante de interacciones y prácticas políticas. Los analistas de los movimientos sociales los consideran más, la expresión de las actitudes, los intereses o las condiciones sociales del momento que como elementos de una historia de largo recorrido. Los movimientos sociales empezaron a florecer en Inglaterra a finales del siglo XVIII y arraigaron en Europa, EUA y demás lugares en el siglo XIX. Para entender el motivo, se considera una serie de cambios relacionados entre sí: un gobierno reforzado y un rey debilitado, un pueblo que se organiza para plantear sus reivindicaciones ante esos gobiernos, una élite política propensa a afirmar que gobernaban el nombre del pueblo, etc. Las explicaciones de los movimientos sociales y su historia ande de la mano de las explicaciones de otras formas de contienda política. Para explicar las variaciones y los cambios en los movimientos sociales no solo hay que prestar atención a los principales reivindicadores, sino también a otros actores políticos, como la policía, a la que los manifestantes se enfrenta, con la que colabora, a la que desarrolla sus estrategias.

Estos movimientos sociales combinan tres tipos de reivindicaciones:

- **Pragmáticas:** conllevan una declaración clara de adhesión o de rechazo por parte de los objetos de la reivindicación del movimiento a las acciones reales o propuestas
- **Identitarias:** se compone de afirmaciones de que nosotros, los reivindicadores, somos una fuerza unificada a la que hay que tener en cuenta.
- **Posición:** refuerzan los vínculos y los puntos en común con otros actores políticos, por ejemplo, las minorías excluidas, los colectivos ciudadanos debidamente constituidos o fieles defensores del régimen, generalmente aluden a la posición de otros actores políticos, como por ejemplo en los llamamientos para expulsar a inmigrantes o para privarlos de la ciudadanía.

La importancia relativa de las reivindicaciones programáticas, identitarias o sobre posición varía significativamente entre un movimiento social y otro, entre un reivindicador y otro en el seno de un mismo movimiento y entre las distintas fases de cada movimiento. La democratización fomenta la formación de movimientos sociales, entendiendo por democratización el desarrollo de regímenes formados por una ciudadanía relativamente amplia y con los mismos derechos, que organice consultas vinculantes con los ciudadanos a propósito de las políticas gubernamentales. Los movimientos sociales afirman la soberanía popular, todo el aparato es la campaña, el repertorio y las demostraciones de WUNC no es sino el reflejo de una reivindicación más genérica que reza que las cuestiones públicas dependen y debería depender, del consentimiento de los gobernados. Comparados con otras formas de política popular más afianzadas a escala local, las dimensiones, la vigencia y la eficacia de los movimientos sociales dependen en gran medida del trabajo de emprendedores políticos. En cuanto a los movimientos sociales se marcan en un contexto político determinado, los procesos imitativos, la comunicación y la colaboración facilitan su adopción por

parte de otros contextos relacionados. Las formas, Personal y reivindicaciones de los movimientos sociales varían están sujetas a un proceso de evolución histórico, Existiendo tres fuentes de cambio y variación en los movimientos sociales:

- Los entornos políticos globales alteran parcialmente la independencia del movimiento social incidente su carácter
- En las interacciones que se producen en el seno de los movimientos sociales el cambio responde cada vez más a la innovación constante, la negociación y el conflicto
- Quienes participan los movimientos sociales se comunican entre sí y adoptan y adaptan las ideas del prójimo, el Personal, los mecanismos ayudas, la retórica y los modelos de actuación.

### **Elecciones y sistemas electorales por Miguel De Luca**

En principio, una **elección** puede definirse como una forma de procedimiento, reconocida por las normas de una organización, en virtud de la cual todos o algunos de sus miembros escogen a un número menor de personas, o a una sola persona, para ocupar cargos indal organización. O bien, como un mecanismo institucionalizado a través del cual grupo de individuos expresa sus preferencias para decidir quién es se desempeñaron en los puestos de un órgano, unipersonal o colegiado, con atribuciones del gobierno, en representación o control y, por lo tanto, con autoridad sobre ese mismo grupo. Para cargos públicos, la elección es un método alternativo a la sucesión hereditaria, a la designación, al criterio de antigüedad, a las publicación exposición, a la adquisición, al sorteo o a la apropiación por la fuerza. A diferencia de los otros métodos, la elección entraña la existencia de un corpus electoral determinado con anterioridad a ello, una votación por al menos un postulante grupo de candidatos para un o unos puestos reconocidos y, en ambos casos también preestablecidos, una regla de cómputo de esos votos y un criterio de decisión para determinar la asignación del o los cargos en juego. Para puestos gubernamentales, una primera y básica distinción entre la selecciones es lo que se fundan en el status político del cargo o los cargos a cubrir. Las de mayor relevancia son las de **carácter nacional**. En cambio, las elecciones para autoridades de unidades políticas sub nacionales, las celebradas para resolver la integración de órganos representativos de nivel supranacional, y, también, las de cargos municipales o locales, suelen ser consideradas por los académicos, y asimismo por los partidos políticos y la ciudadanía, como de **segundo orden**.

***Las elecciones, a su vez, pueden distinguirse por su nivel de intermediación:***

- **Indirectas:** Son muy comunes en países federales, en organizaciones que contemplan más de una instancia o nivel de gobierno y en todo tipo de instituciones con un electorado muy numeroso, heterogéneo, territorialmente disperso o con éstos tres atributos a la vez.
- **Segundo grado:** tiene propósitos Tales como limitar el número de los potenciales candidatos para un cargo, concibiendo al cuerpo especial de compromisarios (colegio, junta, asamblea). El grado de vinculación de los compromisario con la orientación del voto permite, distinguir en este tipo de lecciones las indirectas genuinas de las sólo formalmente directas.
- **Directas:** esta se desarrollan en un contexto en el que reina el pluralismo. La libertad electoral implica que los electores estén en condiciones de decir su voto sin presiones ni amenazas y con un mínimo de información sobre diversas propuestas que se presentan y que los candidatos en liza puedan desarrollar sus actividades de proselitismo de modo tal que no encuentra obstáculos significativos para comunicarse con los votantes. La importancia una elección se vincula con su impacto sobre los procesos políticos de la comunidad política que se ha celebrado y, sobre el ejercicio del gobierno.

Desde un máximo de pluralismo, existe entre los especialistas un consenso de catalogar las elecciones en tres tipos:

1. **Competitivas:** Sean consideradas el procedimiento característico de la democracia, su coste monetario su eficacia para seleccionar a los líderes políticos, constituyen la base fundamental de este tipo de regímenes políticos.

En la democracia, se dan ciertos sucesos:

- Las elecciones cumplen la vital función de seleccionar a un gobierno

- La elección de un gobierno implica la concentración del apoyo en unos pocos y un equipo de gestión que lleva adelante un programa
  - En Las democracias las votaciones también se desempeñó como productores de representación
  - Las elecciones funcionan como proveedoras de legitimidad al ejercicio del poder y el gobierno un partido político o una coalición de partidos
  - Las elecciones constituyen una herramienta importante en la ritualización del conflicto político y en su canalización por medios pacíficos
2. **Semi- competitivas:** se entiende aquella que se desarrolla en un marco político que sólo en apariencia respeta los principios básicos y los procedimientos característicos de un comicio competitivo. Son generalmente celebrados por líderes de regímenes autoritarios para mejorar su imagen frente a la opinión pública internacional y, en ocasiones, por cuestiones de política interna. Éste tipo de comicios es el que se practica en los denominados sistemas de partido hegemónico, tanto en su versión ideológica como pragmática.
  3. **No-competitivas:** en estas elecciones, el votante no dispone de ninguna facultad para decidir o manifestar su opinión de libertad, ya sea porque todos los dirigentes opositores al gobierno carecen de la posibilidad de ser electos, porque sólo admite la presencia de una única organización política o porque todo el proceso eleccionario está controlado por las autoridades estatales o partidarias. Sin duda, estas elecciones no funcionan como un mecanismo para legitimar a los gobernantes ni como una herramienta para reajustar las relaciones de poder existentes en el régimen vigente.

#### **Reglas básicas de la democracia:**

- **Derecho a voto y padrón de electores:** Toda elección organizada quiere resolver de antemano y de modo preciso quienes poseen el derecho a votar. La ampliación del sufragio en distintos países registró variaciones importantes según la particular combinación de una serie factores como la pretensión de los gobernantes por cimentar o afianzar los lazos de una comunidad política nacional. La amplia participación hoy en día en las democracias del pueblo está garantizada por el voto universal, es decir el sufragio libre de condicionamientos por motivos políticos, económicos u otros. El reconocimiento normativo de la capacidad electoral activa no implica la incorporación automática al cuerpo electoral: descripción en un padrón, censo o registro es condición indispensable para ejercer el voto de manera inmediata y en cada caso concreto.
- **Modalidad del voto:** se introdujeron modalidades tales como el *voto igual* y *secreto* con la expansión de países democratizadores. El voto igual garantiza la elección de las autoridades gubernamentales por una auténtica mayoría de los ciudadanos y no por una minoría privilegiada con más de un voto o con un voto con mayor peso o influencia. El voto secreto, por su parte, estuvo orientado a proteger a los ciudadanos de los sectores sociales económicamente dependientes y, por lo tanto, más expuestos a apremios o coacciones, pero también a aquellos que deseaban expresar sus preferencias. Este garantizó que los ciudadanos puedan sufragar con total libertad, sin presión, intimidación o corrupción que los ligaran a las decisiones o mandatos de otras personas. Entre las regulaciones de la modalidad de voto, *se encuentra la obligatoriedad*.
- **Candidaturas:** Toda elección requiere de la **presentación de candidatos**. En las no competitivas o semi-competitivas los potenciales postulantes opositores son directamente proscritos por la ley. Incluso en condiciones de pluralismo y libertad se establecen restricciones vinculadas con características personales o posiciones ocupadas por los probables aspirantes.
- **Campaña electoral y financiamiento de la política:** la campaña electoral es la etapa de la votación en la cual los candidatos dan a conocer a la opinión pública sus propuestas, generalmente agrupadas en una “plataforma” o “programa”. Durante este tiempo, los partidos políticos y sus postulantes apelan a diversos recursos para reclamar y obtener apoyo de la

ciudadanía. Los candidatos aquí se suelen valer de recursos como encuestas o sondeos de opinión para conocer el pensamiento de los votantes sobre diversas problemáticas. Para garantizarse una campaña propia de una elección competitiva se debe satisfacer un umbral mínimo que contemple la libertad de opinión, de información, de reunión y organización. Los partidos políticos y candidatos recurren de un modo más frecuente a los anuncios pagos en los medios masivos de comunicación para difundir sus propuestas y darse a conocer, así como también al empleo de las encuestas de opinión. A su vez, se ha convertido en un aspecto central el *ordenamiento jurídico, la regulación y el control del financiamiento*.

### **Sistema electoral: definición y atributos o propiedades constitutivas**

La clave en toda elección es el mecanismo de cómputo de los votos y de transformación de esos votos en cargos ganados por los partidos y los candidatos. Según **Douglas Rae**, es un *conjunto de reglas y procedimientos que gobierna el proceso por el que las preferencias electorales se articulan en votos y por el cual esos votos se traducen en partidos políticos de competencia*. **Dieter Nohlen**, sostiene que *los sistemas electorales contienen, desde un punto de vista técnico, el modo según el cual el elector manifiesta a través del voto el partido o candidato de su preferencia, y según el cual esos votos se convierten en escaños*. **Giovanni Sartori** precisa que *los sistemas electorales determinan el modo en que los votos se transforman en curules, y por consiguiente afectan la conducta del votante*. Los partidos políticos favorecen a aquellos que logran alzarse con un mayor caudal de votos y perjudicando a los que obtienen menor cantidad de sufragios.

### **Distrito o circunscripción electoral**

Por **distrito o circunscripción** se entiende cada una de las secciones en las que el electorado es dividido o agrupado a los fines de la votación y el cómputo de los sufragios, y a las cuales se le asignan un número determinado de bancas a repartir entre los distintos partidos políticos en competencia. La gran mayoría organizan su elección sobre la **base de múltiples circunscripciones**, mientras que unos pocos, **celebran votaciones considerando al territorio del Estado como único e indivisible**.

La delimitación o trazado de los distintos electorales se realiza mediante alguno de estos dos procedimientos:

- La adopción de ciertas demarcaciones ya establecidas según criterios políticos o administrativos
- La creación de nuevos límites diferentes a los existentes y fijados con un fin electoral específico

Tanto la delimitación, como la fijación de la base poblacional de los electorales constituyen decisiones políticas y sobre ellas siempre están presentes, la posibilidad de desviaciones, manipulaciones o distorsiones tales como **gerrymandering**. Éste se practica cuando un partido político determina los límites de las circunscripciones teniendo en cuenta la orientación del electorado y, según su propia conveniencia:

1. Construye artificialmente distritos seguros o baluartes agrupando en ello a los votantes más fieles
2. Dispersa la concentración de los electores poco afines distribuyendolos en varias circunscripciones

Por su parte, el **malapportionment** puede afectar no sólo a los votantes, sino también a los partidos políticos. La característica más importante de la circunscripción es su **magnitud o tamaño**. La unidad de medida de la magnitud del distrito es la banca. Las circunscripciones se dividen en **uninominales** (cuando se elige una sola banca) y **plurinominales** (cuando se eligen dos o más cargos) que pueden ser **grandes** (más de diez bancas) o **pequeñas** (dos a cinco bancas). El tamaño o magnitud de la circunscripción electoral es importante a los fines de calcular las oportunidades de los partidos políticos de obtener el o los cargos en disputa. En las **circunscripciones uninominales y plurinominales pequeñas** la distribución de los puestos se reduce a los partidos mayoritarios, mientras que en **circunscripciones plurinominales medianas y grandes** aumentan las oportunidades de conseguir bancas para los partidos con menor caudal de votos.

### **Tamaño de la asamblea legislativa**

Este refiere al número total de escaños sujetos a elección. **Douglas Rae** llamó la atención sobre esta variable “generalmente descuidada”, pero no la considero en su estudio empírico.

### **Fórmula electoral**

Se entiende el procedimiento de cálculo que convierte en forma mecánica los totales de los votos de los electores en una determinada distribución de los puestos en disputa entre los distintos partidos políticos o candidatos. La fórmula electoral se transforma las preferencias individuales de los votantes y se dividen en **mayoritarias** y **proporcionales**:

**Fórmulas electorales mayoritarias:** tienen como objetivo principal consagrar un gobierno y garantizar la gobernabilidad mediante la fabricación de mayorías legislativas. Corresponde con una visión dicotómica de la realidad política que divide entre gob y oposición. En éstas, se encuentra la:

- **Fórmula mayoría relativa o simple:** adjudica la banca o la mayoría de las bancas en disputa al partido político o candidato que haya obtenido más votos, independientemente de la diferencia de sufragios entre éste y su rival más cercano.
- **Fórmula de voto alternativo:** presentan un mayor interés por reforzar la representatividad de los elegidos al exigir para su consagración no ya una simple pluralidad de votos, sino más de la mitad de los sufragios. Para ello, establece un mecanismo en donde en una boleta común los votantes ordenan a los postulantes que aparecen según sus preferencias. Si ningún candidato obtiene en las primeras preferencias una mayoría absoluta, el postulante con menos preferencias es descartado del cálculo y las segundas preferencias de quienes lo hayan apoyado son distribuidas entre los demás competidores.
- **Fórmula de mayoría absoluta:** comparte para la asignación del cargo la exigencia de más de la mitad de los votos. Si ninguno de los partidos obtiene una mayoría absoluta en la elección, ésta votación es considerada **insuficiente**. Esta reconoce su antecedente más lejano en las votaciones sucesivas practicadas por la iglesia católica romana para decidir sus autoridades.
- **Fórmulas proporcionales:** tienen como objetivo personal garantizar un reparto equitativo de las bancas entre quienes compiten. Este tipo de fórmulas concibe la representación en los órganos de gobierno colegiados como una muestra o espejo del electorado, buscando un equilibrio entre votos obtenidos y escaños asignados. Tiene 2 variantes:

#### **•Voto único transferible:**

Se aplica a candidaturas individuales dispuestas en una boleta común sobre la cual los votantes indican sus preferencias por los postulantes con números sucesivos hasta agotar la cantidad de bancas a elegir en el distrito. El procedimiento contempla la existencia de un cociente o cuota necesaria para conseguir un escaño. El primer paso, consiste en solo contar las primeras preferencias y el o los candidatos que obtienen tanto sufragios que esta cuota sean electos. Segundo, los votos conseguidos por los electos y los que han expresado una sola preferencia se eliminan del cómputo. En una tercera operación, las segundas preferencias de los votos sobrantes de los a elegidos se distribuyen a los demás candidatos que todavía no lo han sido, los cuales pueden resultar electos si alcanzan el cociente.

**•Fórmula proporcional “de lista”:** suponen la existencia de diferentes nóminas de postulantes vinculados por su adscripción a una misma etiqueta partidaria, la que constituye la referencia primigenia para el cálculo de la distribución de las bancas. Dentro de las fórmulas proporcionales de lista, usualmente se diferencian dos grupos: las de resto mayor y las de promedio mayor:

- **Resto mayor:** Se caracterizan porque el prorrateo de los cargos se realiza en dos etapas: la primera se establece una cuota electoral para determinar cuántos votos debo tener cada lista para obtener un escaño, y en la segunda se asignan esas bancas según la cantidad de veces que cada lista alcanza esa cuota
- **Promedio mayor:** Se distinguen porque para la asignación de bancas dividen el número de votos obtenidos por cada lista por una serie de divisores y, luego, distribuyen los cargos según los más altos cocientes resultantes hasta repartir todos los puestos en lista.

### **Barrera o umbral de exclusión**

Es un número mínimo de votos establecido para que un candidato o partido político pueda acceder al reparto de cargos. El objetivo es excluir de la distribución de bancas a los partidos minoritarios y evitar, así, problemas de gobernabilidad generados por una excesiva fragmentación de la representación política existente en el órgano del gobierno para el que se convocó a elecciones. Los efectos dependen de una serie de factores, tales como la magnitud de los distritos electorales, el número de partidos políticos que compiten y la fórmula electoral. Sin embargo, las barreras electorales suelen ser divididas en:

- **Bajas:** Son aquellos que generalmente están fijados entre el 1 y el 3%
- **Altas:** cuando los umbrales electorales establecen el 5% de los votos emitidos o por encima de este valor

La existencia de un umbral no significa que tú partido político que lo supiera puedes activamente conseguir un Escaño. Además del número de sufragios obtenidos, existe muchos otros factores que influyen sobre el reparto. Así, se distingue, entre una barrera legal y una barrera efectiva.

### **Estructura de la boleta de votación**

Se pueden presentar distintas estructuras:

- **Estructura cerrada y bloqueada:** El votante manifiesta su apoyo a una lista, pero no puede introducir reemplazos en los candidatos que figuran en ella, y modificaciones en el orden en que los mismos están ubicados
- **Lista cerrada:** el elector expresa su voluntad a favor de una bolita partidaria, pero puede alterar el orden en el cual los candidatos han sido presentados por el partido político. El votante puede modificar la sucesión o colocación de todos los postulantes de la lista, de algunos o solo de uno.
- **Lista abierta :** El votante puede alterar tanto el orden como el nombre de los candidatos que figura en ella incorporando incluso postulantes de otros partidos y, en definitiva, confeccionar su propia boleta

### **Posibilidad de unir listas o o apparentement**

Refiere a la habilitación formal para que distintos partidos políticos que organizan sus propias campañas proselitistas, y se presentan en forma dividida en una elección, puedan aliarse y, en primera o inicial distribución de bancas, computar los votos obtenidos por las boletas separadas de cada una de ellas como si fueran correspondientes a una sola lista. Esto constituye una importante ayuda para los partidos políticos pequeños y limitar el efecto reductor de un sistema electoral, pero también, al remover las desventajas de ser una organización de poco tamaño, alienta las posibilidades para el surgimiento de nuevas formaciones políticas.

### **Clasificación y efectos de los sistemas electorales**

Se han propuesto agrupaciones fundadas en:

- **Fórmula electoral empleada:** Distinguen entre sistemas mayoritarios y sistemas proporcionales: mientras en los primeros solo cuentan los votos a favor del ganador y los demás no son considerados, en los segundos, todos los votos tienen valor. Esto presenta al menos dos problemas relevantes. En primer lugar, la fórmula electoral es una propina importante del sistema electoral pero no la única definitoria. En segundo término, la combinación de una fórmula proporcional con distritos de baja magnitud y una legislatura de tamaño reducido puede producir un resultado muy poco proporcional, que provocaría confusión al ubicar en un sistema electoral con tales características dentro de los denominados proporcionales
- **Resultado obtenido:** supera las dificultades y ambigüedades del anterior, pero no por eso está exenta de cuestionamiento. No puede dividir los sistemas electorales reales en dos grandes grupos, sino sólo situarlos a lo largo de un eje continuo que se extiende desde un extremo con máxima disparidad entre porcentaje de votos y proporción de bancas a supuesto, límite de congruencia en esta relación.

Para sortear estos inconvenientes, Dieter Nohlen propuso dividir los mismos segundos principios de representación, el mayoritario caracterizado por su búsqueda de una cantidad suficiente de escaños para formar gobierno y, para tomar las decisiones, y el proporcional, cuyo fin es funcionar como un espejo de la voluntad de la ciudadanía. En la misma senda, Josep Valles y Agustí Bosch plantearon una partición según los objetivos y la lógica política que persigue los sistemas electorales y, así, distinguen entre aquellos de representación mandato y los de representación muestra. Esta clasificación presenta ventajas respecto de las expuestas con anterioridad, sacarina una perspectiva de análisis más amplia sobre los sistemas electorales y propone su examen a partir de un principio lógico de funcionamiento antes que según un (o varios) atributos o la consecución de un resultado. Un problema de esta división es que uno de los dos principios de representación sobre la que se funda se ajusta al universo y los países con un diseño institucional parlamentario, no teniendo en cuenta los presidencialismo. A su vez, presenta dificultades a la hora de dar cuenta de la tendencia más reciente en los procesos de reforma política en esta materia.

### **Efectos en los sistemas electorales**

Los sistemas electorales no operan en el vacío, sino en un complejo entramado de distintos factores. Por eso es fundamental señalar que los sistemas electorales producirán siempre los mismos efectos, pero puede ser eclipsado, compensados o anulado, en mayor o menor medida, por cambios en uno varios de los factores mencionados. El alcance de los efectos de los sistemas electorales abarca diversos aspectos de la vida política, pero los estudiosos han concentrado particularmente en tres:

1. **El sistema de partidos:**
2. **La competencia intra partidaria**
3. **La selección de los candidatos y reclutamiento de los representantes**

La primera es entre efectos **directos** e **indirectos**. Los **directos** son los que se tienen automáticamente en el proceso de traducción que decide una determinada asignación de las bancas. En cambio, los **indirectos** son los que la presencia de un determinado sistema electoral provoca sobre las expectativas y el comportamiento de los votantes, los activistas, los candidatos y los partidos políticos, y entonces a través de ellos, sobre el resultado de la compulsa por el voto. Mientras que los directos sean fáciles de apreciar y calcular en cada comicio, esta segunda tipo de consecuencias es más fácil de su pesar, abarca distintos actores y factores y, por otra parte, se manifiesta recién en la subsiguiente votaciones convocada bajo las mismas reglas. En cuanto los **efectos directos a nivel distrital**, el sistema de mayoría simple en distritos uninominales excluye cualquier posibilidad para las minorías; incluso más, según la cantidad de candidatos y la distribución de los sufragios, una verdadera mayoría de votantes puede quedar sin representación. Los **efectos directos en el nivel nacional** resultan de una sumatoria de las consecuencias en cada una de las circunscripciones y, en segundo, pero sólo donde existen, de la influencia de atributos compensatorios diseñados para amortiguar el impacto de las definiciones en el plano local. La Estructuración del sistema de partidos y la distribución territorial de los apoyos partidarios constituyendo factores cruciales en esta incidencia. Por otra parte, la incidencia de los sistemas electorales también se observan el comportamiento de los protagonistas más relevantes de la compulsa, sobre todo, en los electores y los postulantes. Así, en los sistemas mayoritarios a simple pluralidad el único voto útil a los fines de la asignación de los cargos es aquel que se emite en favor del candidato de la mayoría relativa. En los sistemas proporcionales, el voto para cualquier postulante que supere la barrera de exclusión resulta útil.

En el **sistema de mayoría absoluta**, la generación de este efecto sigue otro patrón. Aquí el elector puede calcular las posibilidades de concurra esta prohibición y, según las opciones disponibles, emitir voto diferentes, sobre todo, puede decidirse por efectuar un voto sincero en la primera vuelta y por un voto útil en el ballotage.

Con el **sistema de mayoría absoluta o ballotage**, los partidos políticos no están sujetos a constreñimientos tan fuertes. En efecto, las organizaciones partidarias gozan de un margen de maniobra importante: pueden presentarse en forma individual en la primera vuelta a ver que pasa. En

el ballottage, la capacidad de acción en materia de acuerdos estará limitada por el conteo de votos obtenidos y la ubicación ideológica del partido.

En los **sistemas electorales proporcionales**, El comportamiento racional de los partidos políticos es el de la maximización de los apoyos propios. Cuanto más bajo sea el umbral efectivo, más dependerá de esta estrategia la obtención de las bancas. Una cuestión sujeta controversia ha sido la consideración conjunta de los distintos efectos de los sistemas electorales. Giovanni Sartori volvió a llamar la atención sobre la influencia diferencial de los sistemas electorales y propuso la reformulación de las leyes de Duverger, sosteniendo que:

- El sistema de simple mayoría produce un sistema bipartidista en presencia de un sistema de partidos estructurados y de un electorado homogéneamente distribuidos.
- En el caso de una electorado sin implantación geográfico homogénea, el sistema mantiene un poder reductor sobre los partidos minoritarios con una distribución territorial equilibrada
- Los sistemas proporcionales, si son puros o perfectos, no tienen efectos sobre el sistema partidario, pero cuanto menos proporcionales sean, más tienen efecto reductores.

Por su parte, los sistemas electorales también pueden provocar efectos sobre la competencia intrapartidaria. Por último, los sistemas electorales han sido identificados como un importante factor explicativo en el plano de los procesos de selección de candidatos y reclutamiento de representantes.

### **Otros fines de la elección**

La **revocatoria o recall** es un medio para destituir al ocupante de un puesto público antes de que expire su mandato, complementario o adicional al proceso de impeachment o juicio político presente en los diseños de gobierno con separación de poderes. Está institución allana el control popular del electorado sobre los gobernantes y procura una rendición de cuentas de estos últimos en forma constante y permanente, en lugar de una revisión periódica establecida en el calendario electoral. Esto es una vía alternativa para destituir de forma pacífica, legal y democrática funcionarios que ya no merece la confianza popular por incompetencia, responsabilidad, corrupción o desentendimiento respecto del programa de gobierno presentado la campaña electoral.

Por lo común, el nombre de **plebiscito** se designa a la elección ad hoc convocada por los gobernantes para decir sobre eventos excepcionales y, por lo tanto, no previstos en los textos constitucionales. A su vez, por **referéndum** se entiende toda votación popular establecida en forma obligatoria por la propia constitución, o promovida por las autoridades gubernamentales en uso de su facultades, sobre un número preestablecido asuntos públicos. Generalmente reservado para estancias donde la consulta pública parece fundamental.

Por último, la **iniciativa popular** es el instrumento a través del cual un número preestablecido y ciudadanos solicita con su firmas un referéndum para abrogar una ley determinada, o exige que una propuesta sea sometida el voto popular para, en caso de ser aprobada, convertirla en norma. Consultas de este tipo tienen como objetivo proporcionar una vía alternativa al intervención exclusiva de las autoridades en los generalmente intrincados procesos de gobierno y satisfacer las demandas de los cada vez más complejos electorados de participar en los asuntos públicos.

### **Desafíos actuales**

- Mayor participación en los comicios, ya que los niveles de abstencionismo en las consultas cívicas sean cada vez más altos.
- Garantizar condiciones equitativas y la competencia por el voto
- Promover una mayor transparencia en todas las fases del proceso electoral

### **La adopción e impacto de las leyes de cuotas de género: una perspectiva global por Mona**

#### **Lena Krook**

Los académicos utilizan el término cotas de género de varias formas. Mona Lena Krook Las define en tres categorías de medición: escaños, reservados, cuotas de partidos y cuotas legislativas. Ella ve estas políticas como equivalentes, porque todos buscan promover la representación de las mujeres a través de las políticas concretas para el incremento de la selección de candidatos a cargos políticos. Las cuotas reflejan una norma internacional creciente con respecto a la necesidad de promover la

representación política de las mujeres. Los tres tipos de cuotas varían dependiendo de sus características básicas, los países en los cuales aparecen y el momento de su adopción.

Los **escaños reservados** son políticas que literalmente reservan escaños para las mujeres de las asambleas políticas. Como tal, garantiza la presencia de estas al revisar los mecanismos de elección para elegir un número mínimo de actores femeninos. Se han convertido en una solución cada vez más importante en países con niveles muy bajos de representación femenina en el parlamento. Son usualmente decretados a través de reformas constitucionales que establecen listas electorales separadas para las mujeres, designan distritos separados para las candidaturas femeninas o asignan escaños femeninos a los partidos de acuerdo a su proporción en el voto popular.

Las **cuotas de partidos** son medidas adoptadas voluntariamente por los partidos políticos para requerir una proporción determinada de mujeres entre sus candidatos. Dado que tienen su origen en los conglomerados políticos, estas cuotas difieren de los escaños reservados, toda vez que conciernen listas de candidatos, en vez de la proporción final de mujeres elegidas. Más aún, generalmente exigen una proporción más alta de mujeres, generalmente entre un 25 y 50% de todos sus candidatos. Fueron adoptadas por primera vez a comienzos de la década de los 70 por varios partidos de izquierda de Europa Occidental. Hoy en día, son el tipo de cuotas de género más comunes, ya que aparecen en los partidos de todo el espectro político y en todas las regiones del mundo. Continúan siendo las medidas prevalentes más adoptadas en Europa Occidental. Sin embargo, frecuentemente también coexisten junto a cuotas legislativas en África y América Latina, donde las cuotas de los partidos preceden o acompañan la adopción de leyes de cuotas con un mayor alcance.

Finalmente, **las cuotas legislativas** son medidas decretadas por los Parlamentos nacionales que obligan a todos los partidos a nominar una cierta proporción de candidatas femeninas. Similar a las cuotas de los partidos, atienden a los procesos de selección más que al número de mujeres realmente elegidas. A diferencia de las cuotas de los partidos, son provisiones obligatorias que se aplican a todos los grupos políticos, en vez de a aquellos que eligen adoptar las cuotas. Las cuotas legislativas, generalmente, disponen que las mujeres formen entre un 25 y 50% de todos los candidatos. Se conocen como el tipo más reciente de cuota de género, aparecido por primera vez a principios de la década de los 90, pero se han hecho cada vez más comunes en la medida en que más y más países las adoptan como política. Con algunas excepciones notables, estas medidas tienden a ser encontradas en países en vías de desarrollo, particularmente en América Latina y/o

#### **Las leyes de cuotas de género en América Latina y otros países**

Las cuotas para las mujeres parecieran desafiar el estatus de los mismos políticos hombres y los líderes de partidos, que instauró en estas políticas. Esta medida requiere de que los hombres como grupo se den algunos escaños a las mujeres como grupo. Así, las cuotas reflejan el reconocimiento de que los procesos de selección de candidatos están infundidos con un sesgo favorable a los hombres, sin embargo, a pesar de estas barreras, las cuotas han sido aceptadas en países alrededor del mundo. **Se sugieren, cuatro posibles explicaciones relacionadas con el apoyo a las políticas de cuotas y por qué estas sean finalmente adoptadas:**

- La primera dice relación con que las mujeres se movilizan en pos de las cuotas para incrementar la propia representación; ocurre cuando los grupos femeninos dan cuenta de que las cuotas sean una manera efectiva de aumentar la representación política femenina. Sin embargo, reconocen que en ausencia de una tendencia natural hacia el cambio, es probable que esto se pueda alcanzar mediante acciones específicas que apunten a promover las candidatas femeninas.
- La segunda dice que las elites políticas adoptan las cuotas por razones estratégicas, en relación a la competencia con otros partidos. Las élites de los partidos con frecuencia alta en las cuotas cuando uno de sus rivales hace lo mismo, y vende las cuotas como una manera de demostrar un cierto compromiso con las mujeres sin tener realmente la intención de alterar los patrones existentes de desigualdad, o alternativamente, como una manera de

promover otros fines políticos, como mantener el control sobre rivales políticos dentro fuera del partido.

- La tercera es que las cuotas se adoptan cuando se fusionan con nociones existentes o emergentes de igualdad y representación. La evidencia indica que las cuotas de género no son compatibles con un número de Marcos normativos. Las cuotas para las mujeres son una extensión lógica de las garantías dadas a otros grupos en base a la lingüística, la religión, la raza y otras divisiones. Éstas tienen a aparecer durante períodos de innovación democrática. En estos países, las cuotas pueden ser vistas como una manera de establecer la legitimidad del nuevo sistema político durante una transición democrática, o creación de las nuevas instituciones democráticas
- La cuarta explicación es que las normas internacionales apoyan las cuotas y que son difundidas a través de intercambios transnacionales. La imposición internacional ocurre en casos donde los actores internacionales están directamente involucrados en la adopción de las cuotas, ya sea la decisión de aplicar las cuotas mismos, o viene la presión a los líderes nacionales al hacerlo. Los bloqueos internacionales ocurren finalmente, cuando los autores internacionales buscan prevenir la adopción de las cuotas de género, a pesar de las movilizaciones de los grupos femeninos locales y de las ONG transnacionales a favor de estas políticas

### **Las leyes de cuotas de género y la elección de mujeres**

La mayoría de las políticas exigen niveles similares de candidatas mujeres y se aplican a todos los partidos políticos dentro de un país determinado. Descubrir porque algunas cuotas sean más efectivas que otras es una tarea complicada. Las cuotas se introducen cuando las variaciones ya existen en el porcentaje de mujeres en los parlamentos. Era un intento de develar estos efectos, los académicos esbozan tres explicaciones generales relacionadas con el impacto de las cuotas en la elección de más mujeres en cargos políticos:

- Esta se centra en los detalles de las medidas de cuotas en sí mismas. Algunos estudios afirman que el impacto de las cuotas está conectado muy de cerca con el tipo de medida involucrada. Algunos señalan que las cuotas de los partidos son más efectivas porque son voluntarias, adoptadas a partir de inquietudes internas acerca de las ventajas electorales, mientras que otros insisten en que las cuotas legislativas son más efectivas porque obligan a todos los partidos políticos, y no sólo aquellos que eligen a votar las, y son reforzadas por la burocracia del Estado y las cortes, en vez de hacerlo sólo por los líderes de los partidos. La presencia de sanciones no siempre es suficiente para obtener el cumplimiento de las cuotas si las mismas no son aplicadas de manera consistente por las entidades supervisoras.
- Una segunda explicación relaciona el impacto de las cuotas con el calce entre las medidas de cuotas y estructura institucional existente. La mayoría de los estudios se centra en las características del sistema electoral, examinando cómo las reglas electorales facilitan o entorpecen los efectos potencialmente positivos de las cuotas en la representación de las mujeres. Eso señala que las cuotas tienen mayor impacto en la representación proporcional de los sistemas electorales con listas cerradas y con distritos de magnitudes altas, a pesar de que también identifican las características idiosincráticas de ciertos sistemas electorales que afectan de manera negativa la implementación de las cuotas. Otros académicos consideran las características del sistema político de partidos, así como las propias de los partidos para descifrar la dinámica partidista que ayuda o trastorna la implementación de la cuota. Ellos argumentan que las cuotas tienen más posibilidad de tener un impacto en los sistemas de partidos cuando varios partidos coexisten y los más grandes responden a las innovaciones en política iniciadas por los más pequeños
- Una tercera explicación esboza a los actores que apoyan o se oponen a las cuotas y a sus respectivos roles para garantizar o socavar la implementación de ellas. Mucha de esta literatura se focaliza en las élites de los partidos políticos como el grupo más directamente responsables por las variaciones en el impacto de las cuotas, ya que la aplicación eficaz de

las mismas mayoritariamente depende de la voluntad de las élites de reclutar candidatas mujeres. Muchos también mencionan otros actores que juegan un rol directo o indirecto en el refuerzo de las estipulaciones de las cuotas, incluyendo las organizaciones femeninas, tanto dentro como fuera de los partidos políticos. Algunos grupos de mujeres buscan activamente socavar las estipulaciones existentes de las cuotas, a pesar de que muchos casos, apuntan a ganar una vía hacia medidas más radicales para incrementar la representación de las mujeres

### **Leyes de cuotas de género y el empoderamiento de las mujeres**

La evidencia de muchos casos sugiere que las cuotas no son una demanda feminista, sino más bien un intento cínico, entre las élites, de enmascarar otras luchas bajo la apariencia de una preocupación por el estatus político de las mujeres. Estas tensiones ha llevado académicos y activistas a delinear cuatro posibilidades en términos de qué puede significar las cuotas en procesos políticos más amplios y por ende, a las mujeres como grupo.

La primera impresión es que las cuotas contribuyen a una separación cada vez mayor entre el empoderamiento político, por una parte, y el empoderamiento social y económico por otro. La evidencia estas afirmaciones es mixta. En la práctica, las cuotas y el neoliberalismo no son mutuamente excluyentes, sino que más bien sean socios en la búsqueda de un nuevo orden mundial.

Una segunda posibilidad es que estas políticas resultan en la elección de más mujeres, pero solo de aquellos que reforzarán el status quo y no de las que lo desafía. Para apoyar esta afirmación, la mayoría apunta a las reglas de implementación de estas disposiciones, las que frecuentemente entregan una autonomía considerable a los líderes de los partidos y confieren digresiones extensivas a las autoridades electorales. A su vez, la presencia de las cuotas no siempre imposibilita la habilidad de las mujeres para representar los asuntos femeninos. En efecto, en algunos casos, estas políticas les confieren un mandato especial a las que han sido elegidas de esta manera, precisamente porque su elección está específicamente diseñada para mejorar la representación de las mujeres como grupo.

Una tercera expectativa es que las cuotas sirven para cosificar a las mujeres como categoría política. Esto, restringe la envergadura de las mujeres, actores políticos, así como reconocimiento de las diversas necesidades de ellas como grupo. En algunos casos, estas sospechas parecieran estar confirmadas: tanto la evidencia anecdótica como la evidencia dura sugieren que las candidatas mujeres frecuentemente son vistas como representantes de las mujeres, antes que de otros grupos. En contraste, los candidatos hombres rara vez sean vistos abogando por los hombres únicamente. De todas formas, las cuotas varían considerablemente respecto al grado en el que les son esenciales a las mujeres. Adicionalmente, la proporción entregada tiene amplísimos rangos en la política de cuotas, desde porcentajes tan bajos como 1% hasta porcentajes tanto como 50% estableciendo diferentes oportunidades para la elección de grupos diversos de legisladores.

Una cuarta preocupación es que reducen la efectividad de las mujeres como actores políticos. Estos defectos son percibidos tanto individualmente como colectivamente. Por un lado, las mujeres elegidas, con o sin el efecto de las cuotas, se enfrentan a la posibilidad de ser consideradas como mujeres cuotas. Estas perspectivas se van a reducir el rango de acción, asienta que muchas mujeres elegidas desconozca sus asociaciones con lo que se considera como un conjunto estrecho de preocupaciones femeninas.

### **Conclusiones acerca de las leyes de cuotas de género**

Las cuotas de género constituyen un fenómeno global en aumento. Siguiendo las cuotas comparten el mismo objetivo básico de aumentar la representación política de las mujeres, estas medidas son diversas y aparecen como escaños reservados, cuotas de partidos y cuotas legislativas.

### **¿Promueven las cuotas de género los intereses de las mujeres? El impacto de las cuotas en la representación sustantiva de las mujeres por Susan Franceschet**

Los teóricos políticos distinguen al menos, tres diferentes significados de representación política:

- **Representación descriptiva:** la presencia de miembros de un grupo social en un ente legislativo; que mejora cuando la proporción de los entes legislativos se acerca a la real de las mujeres en la población.

- **Representación sustantiva:** se refiere a la promoción de los intereses de un grupo en el proceso legislativo. Este mejorarían cuando una mayor cantidad de temas importantes para las mujeres ingresan en la agenda parlamentaria y sean eventualmente incorporados en la legislación
- **Representación simbólica:** alude a cómo los representantes son percibidos y evaluados por aquellos que representan. Esta representación progresa contra la población como un todo comienza a tener actitudes más igualitaria respecto de las capacidades de las mujeres funcionarias electos.

Las cuotas de género se insertan dentro de un proceso de selección de candidatos, exigiendo que la cúpula partidista garantice que las mujeres representan un cierto porcentaje de candidatos.

### **Mujeres y representación política: ¿Por qué importa el género?**

Numerosos académicos han planteado la interrogante y por qué importa quienes son nuestros representantes. **Hannah Pitkin** presenta a esta como una distinción entre representantes que simbolizan a grupos sociales de aquellos que actúan para estos grupos. Los representantes lo hacen por el grupo social del cual provienen cuando promueven los intereses de dicho grupo. **Jane Mansbridge** argumenta que la representación descriptiva es sustantivamente y simbólicamente importante. La presencia de grupos históricamente marginados en los cargos de elección popular desafía los estereotipos arraigados respecto de que ciertos grupos no son adecuados para ostentar cargos políticos, a la vez que aumenta la legitimidad de facto del sistema de gobierno en contextos de discriminación en el pasado. El vínculo entre la representación descriptiva y sustantiva no ha generado mucha controversia. Los críticos han señalado que la heterogeneidad de las mujeres como grupo hace problemático asumir que tengan un conjunto compartido de intereses. Las feministas como **Mansbridge** y **Anne Phillips** argumentan que la presencia de mujeres en entidades legislativas es importante precisamente debido a la ambigüedad de los intereses de las mujeres. Cuando estos sean claros y obvios, entonces supuestamente cualquiera puede representarlos. Por otra parte, mientras menos cristalizado o menos claros en los intereses de un grupo en particular, más importante es tener miembros de ese grupo representados en el cuerpo legislativo en una proporción más o menos aproximada a su presencia la población. **Anne Phillips** desarrolló aún más este argumento, haciendo una distinción entre la política de las ideas y la política de la presidencia. La política de la presencia se refiere a otro tipo de diferencia, aquella que está conectada a los aspectos inalterables de la identidad de una persona y a las expresiones de género de raza que influyen de esa identidad. Los argumentos expuestos anteriormente sirven como justificación teórica del concepto de cuotas de género como mecanismo para mejorar la representación de las mujeres. La existencia de más mujeres en puestos sujetos a elección popular, hace más probable que una porción de esas se enfoca en los derechos de la mujer, defendiéndose probablemente de manera más vigorosa de lo que lo harían los colegas hombres. Los argumentos teóricos de feministas como **Jane Mansbridge y Anne Phillips** son apoyados por el trabajo empírico de académicos que han estudiado el impacto de las mujeres en instituciones legislativas en la construcción del caso de una relación positiva entre la representación descriptiva y sustantivo. Cambiar la composición del género de las instituciones puede, por lo tanto, redundar en algunos cambios en la forma, tal como su dinámica de género un funcionamiento históricamente para la exclusión de la mujer y de aquellos temas que sean de su incumbencia. Enfocarse la mujer como agente de cambio permite que los investigadores se planteen si es más probable que los legisladores mujeres presenten o apoyan una legislación que aumente los derechos de las mujeres, pero también permite plantearse si las mismas ejercen la política de manera distinta y si se relacionan de manera distinta con su electorado. Existen varias formas a las que las legisladoras mujeres pueden apelar para promover los intereses de las mujeres. La manera más obvia es introduciendo legislación que favorezca los derechos de las mujeres. Estudios empíricos de legisladoras en una variedad de contextos si enfocan en, aló menos, cuatro tipos de factores que intervienen en la relación entre el género del legislador y sus acciones: factores individuales, número de legisladores mujeres, contexto institucional y factores sociales. En partidos altamente disciplinados, las legisladoras tienen mucho menos autonomía para

actuar sobre temas que no son considerados prioridades en los partidos. También es menos probable que las legisladoras pueden colaborar transversalmente con otros partidos cuando exista una fuerte disciplina partidaria. **Manon Tremblay** destaca que las mujeres electas bajo un sistema de escrutinio único según mayoría tienen que representar a todos en su cantón electoral, mientras que una mujer electa bajo un sistema de representación proporcional de escaños múltiple tiene mayor rango de acción y mayor capacidad de enfocarse en temas específicos durante su periodo. Es más probable que las cuotas de género tengan impacto en la representación sustantiva de las mujeres en donde existan movimientos de mujeres relativamente fuertes. A su vez, las organizaciones de mujeres pueden ejercer presión a los legisladores para estimularlos a asumir temas de las mujeres y también pueden constituirse en una fuente de presión para la totalidad de los legisladores, a su vez, los movimientos de mujeres son actores cruciales en la definición de lo que significan los intereses de la mujer.

### **Cuotas de género y representación sustantiva de mujeres en Latinoamérica**

El tema de la reelección es trascendente porque las probabilidades de reelección determinan las carreras políticas de los legisladores. Cuando la reelección es menos común, los legisladores buscan desarrollar carreras políticas en otros ámbitos. En estos casos, la trayectoria de la carrera política futura determinada por la cúpula partidaria, la cual controle el acceso a los cargos designados o a la nominación a otros puestos sujetos a elección. Debido a que los temas de género a menudo cruzan divisiones ideológicas o partidistas y que estos temas a menudo no tienen una alta prioridad en el programa partidista, es de suma importancia que los legisladores que deseen promover los derechos de las mujeres puedan trabajar en todas las áreas doctrinarias para lograr su objetivo. En otros casos, la disciplina partidista y las divisiones entre los partidos inhiben la formación de un comité federal de mujeres. Al consultarle sobre la posibilidad de crear una bancada femenina en el congreso, las legisladoras de distintos países respondieron que las divisiones entre los partidos hacen de esto una posibilidad remota. **Fiona Macaulay** argumenta que las divisiones ancladas en valores morales invariablemente invocan a relaciones de género mediante un énfasis en la sexualidad y la familia y atentan contra alianzas duraderas entre legisladoras mujeres. Otro factor que afecta tanto el comportamiento de legislador y el potencial impacto de las cuotas es el proceso mediante el cual los partidos seleccionan candidatos para cargos de elección popular. Aunque la existencia de una ley de cuotas aumenta la posibilidad de que las mujeres sean designadas como candidatas, se han expresado inquietudes respecto del tipo de mujeres que la cúpula partidista elige para llenar las cuotas. Claramente, el impacto de las mujeres en los entes legislativos será mayor si estas poseen algún tipo de capacidad para hacer auténticas fuentes de cambio de políticas que van a avanzar los derechos de las mujeres. La elección de más mujeres al congreso no producirá automáticamente mejores resultados de las políticas de género si los entes legislativos están limitados por ejecutivos demasiado dominantes respecto de su capacidad para legislar. Aún cuando las leyes de cuotas hayan aumentado la representación parlamentaria, a menos que ellas tengan acceso a posiciones de liderazgo en comités parlamentarios, su capacidad de promover con éxito legislación sobre derechos de mujeres puede verse socavada. Aun cuando el impacto en las legisladoras será determinado por las reglas institucionales que definen el ambiente legislativo, la probabilidad de que las mujeres puedan hacer la diferencia también está definida por el ambiente político imperante. En forma de síntesis, podemos decir que los sistemas de partidos políticos ejercen una considerable influencia en el comportamiento de los legisladores, determinando el grado en el cual las legisladoras pueden promover los intereses de la mujer.

### **Factores sociales: movimientos feministas y la sociedad civil**

Las organizaciones de mujeres pueden hacer lobby a las legisladoras, realizar reuniones públicas, mesas de discusión y cabildos en donde sus intereses y prioridades se transmiten a los legisladores, y puede pedir a las candidatas que se comprometan con ciertas metas legislativas. Lo que probablemente importe en términos del impacto de las mujeres en la política es si acaso los movimientos feministas escogen la estrategia de trabajar con aquellas mujeres insertas en la política y si acaso tiene suficiente visibilidad pública como para moldear la opinión pública, y así

ejercer presión sobre líderes políticos para promover derechos de la mujer. Las movilizaciones sociales de organizaciones de mujeres pueden también forjar la opinión pública, presionando la cúpula partidista y a los legisladores en general para apoyar la legislación sobre los derechos de la mujeres. Otro papel importante desempeñado por las organizaciones de mujeres es contribuir a la definición de los intereses de mujeres, y de transmitirle a los legisladores los demás que los movimientos de mujeres priorizan el país. Otra estrategia para estimular a las legisladoras en la promoción de temas de género incluye la promoción y la formación de grupos que monitorean los eventos legislativos relacionados con temas de mujeres. En suma, es más probable que la adopción de cuotas de género mejore la representación sustantiva en aquellos casos donde los movimientos de mujeres han desempeñado un papel clave en la consecución de las leyes de cuotas, y donde ella participan en esfuerzos permanentes del lobby para promover que la legisladoras asuman los temas de género. Las cuotas de géneros son por tanto concebidas más bien como un elemento perteneciente a una estrategia más amplia pendiente a mejorar la representación política de las mujeres. El sistema de las cuotas de género promueve los intereses de las mujeres cuando ellas, al ser electas, producen un impacto, es decir, introducen en iniciativas legislativas que hacen avanzar los derechos de las mujeres. No obstante, el tipo de impacto que los legisladores mujeres probablemente tengan sea determinado por factores institucionales y sociales, y no todos los países América Latina evidencian los factores que promueven una relación positiva entre representación descriptiva y sustantiva. Es decir, las movilizaciones visibles y públicas de los movimientos feministas y de mujeres sobre temas específicos pueden mejorar la capacidad de las legisladora de negociar desde una posición de mayor fortaleza con sus partidos o con un poder ejecutivo indiferente.